

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22

En Providencia, a 3 de junio de 2025, siendo las 10:26 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal (S)** doña **EDITH NAMUR GONZÁLEZ ESCUDERO**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA CAROLINA HELFMANN MARTINI, DIRECTORA JURÍDICA; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCION DE FISCALIZACIÓN; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE EMERGENCIAS COMUNALES; DOÑA VALENTINA VEGA CERDA, JEFA DEPARTAMENTO DE ORNATO; DON GERARDO FERCOVIC MUSRE, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; DON SERGIO RUMINOT NÚÑEZ, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON RAÚL CHAMORRO FERNÁNDEZ, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA CYNTHIA VARGAS MORENO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON MARCOS ACEVEDO GUZMÁN, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°21

II.- CUENTA

- 2.1. Mociones Señores Concejales
- 2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Licitación Pública “Provisión e Instalación de Rejas para Providencia, entre La Concepción y Nueva de Lyon”
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública “Construcción Jardines Talud Santa María Office”
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Soporte y Mantenición de Sistemas de Información de la Municipalidad de Providencia”
- 3.4. Transacción Judicial con don Víctor Humberto Pinto Riveros, con don Juan Carlos Martín Orezza Ramírez, con don José Daniel Colorado Troncoso, con don Jaime Isaías Toledo Velásquez, con don Simón Moisés Mellado Gahona, con don Juan Francisco Lara Rojas y con don Cristopher Mauricio Mallea Soto
- 3.5. Transacción Extrajudicial con doña Olga Elena Fuentes Rodríguez

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

3.6. Otorgamiento Patente de Alcoholes

- | | |
|---------------------|---------------------------------|
| 1) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Restaurant Antalya Limitada |
| Rut N° | : 77.330.244-8 |
| Dirección | : Marín N°415 |
| Rol Avalúo N° | : 3502-1 |
| Junta de Vecinos N° | : 6 |

SESION N° 9 DE COMISION DE ALCOHOLES DE 4 DE JUNIO DE 2024	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE MARIN N° 415, A RESTAURANT ANTALYA LIMITADA. CON EL RECHAZO DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES LUIS IBACACHE SILVA Y CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.
---	--

- | | |
|---------------------|---------------------------------|
| 2) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Industriana SpA |
| Rut N° | : 77.081.399-9 |
| Dirección | : Avda. Providencia N° 229 |
| Rol Avalúo N° | : 831-15 |
| Junta de Vecinos N° | : 14 |

SESION N° 1 DE COMISION DE ALCOHOLES DE 7 DE ENERO DE 2025	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVDA. PROVIDENCIA N°229 A INDUSTRIANA SPA. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES ISABEL LABBE MARTINEZ, RODRIGO VALENZUELA BAEZ, MAURICIO LABBE BARRIA Y SOLANGE WOLLETER DAVILA.
---	---

3.7. Trato Directo por la Concesión Servicio Intercomunal de Bicicletas Públicas

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 21 de 27 de mayo de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°21.

2. CUENTA

2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. Edith González, Secretario Abogado Municipal (S) informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°9.321 de 26 de mayo de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación se adjunta al Acta como Anexo I.

3. TABLA

El Sr. Alcalde agradece a los Concejales que pudieron asistir, o sus asistentes, equipos o amigos, el sábado a la actividad en Andrés Bello, que estuvo espectacular; llegaron, estimativamente, un poco más de 15 mil personas. Fue precisamente el estándar que quieren poner de cómo hacer las cosas, fue un espectáculo súper bien organizado y las personas que asistieron se portaron muy bien también, salvo algunos problemas específicos muy puntuales. Las 15 mil personas salieron luego de ese espacio y no generaron los problemas que se podrían haber producido dada la magnitud del evento, y eso fue gracias al trabajo conjunto de Fiscalización, del 1414 y Carabineros, que apoyó especialmente. Agradece a los equipos y al Concejo, que los ayudó a realizar de buena manera este cierre de un mes de celebración por el aniversario comunal, que culminó ese sábado con una actividad muy familiar. Conversó después con Los Jaivas, que estaban felices y le dijeron que no alcanzaban a ver al último espectador porque estaba muy lejos, pero que se daban cuenta que había una muy buena onda, el ambiente que se generaba era muy buena onda. Había público de distintas edades y salió todo muy bien, al igual que el espectáculo de los drones, que fue bien impactante y causó mucha sensación porque es algo distinto, no se había visto en otros lugares. Agradece al Concejo y a todos quienes lo hicieron posible.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Felicita al Alcalde y a los equipos que lo organizaron, fue realmente espectacular. No sólo estaba llena la Costanera, sino que también el costado de jardines del parque, muy impresionante. La gente feliz, alguna directora que bailó todo, el Alcalde que llevaba el ritmo con la mano..., fue muy bueno. También los drones fueron estupendos, muy bonito. Lo veía entre los árboles, supone que la parte de más atrás lo veía mejor, pero eran las figuras de Providencia..., muy espectacular cómo organizan y hacen eso. La cosa de la modernidad es realmente impresionante. Reitera sus felicitaciones, ya felicitó al productor general, el Sr. Chadwick.

El Sr. Alcalde indica que el punto 3.7 se va a ver como 3.6, sólo para mantener la misma lógica de siempre: las adjudicaciones, las transacciones judiciales y extrajudiciales, después viene el trato directo por un servicio de bicicletas públicas, para terminar con las patentes de alcoholes.

3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS PARA PROVIDENCIA, ENTRE LA CONCEPCIÓN Y NUEVA DE LYON”

El Sr. Alcalde aclara que las rejas son las que van en las jardineras de fibra de vidrio que están poniendo en el espacio público, una manera de urbanismo táctico que ha demostrado dar buenos resultados.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

La Sra. **Valentina Vega, Jefa Departamento de Ornato**, recuerda que el 2024, junto a Asesoría urbana, realizaron el primer piloto de instalación de jardineras de fibra de vidrio en el sector comercial de Providencia con el objetivo de mitigar las externalidades del comercio ambulante. El tramo se ejecutó entre Suecia y Nueva de Lyon y ha tenido muy buenos resultados en cuanto a alejar el comercio ambulante, ordenar el lugar y dotar de áreas verdes el eje de Providencia. Ha tenido una muy buena recepción por parte de locatarios y vecinos de alrededor.

Este año continuaron el proyecto desde La Concepción y Nueva de Lyon con la instalación de 182 jardineras, que ya se encuentran con sus sustratos y plantadas completamente, además cambiaron todos los escaños de ese tramo la semana pasada porque los que había se prestaban para muchas incivildades (instalación de delivery, gente que dormía) y los vecinos no los podían usar. Pusieron escaños Bannen individuales, lo que ha sido muy positivo porque la gente puede descansar, también han tenido muy buena recepción de los locatarios.

Lo que falta para culminar el tramo es la instalación de 690 metros lineales de la reja tipo Drugstore, muy baja, que evita dañar el área verde y evita que las jardineras se ocupen como asientos. El plazo a ejecutar son 60 días corridos, se va a ir instalando por tramos, se ancla al pavimento existente, y el presupuesto referencial fue de \$44.850.000.

Se presentaron 9 oferentes, uno de los cuales quedó inadmisibles por no presentar antecedentes técnicos, ni económicos, muchos de los otros 8 han trabajado con el municipio en distintos proyectos. Se ponderó la oferta económica con 80%, la experiencia con 17% y lo demás era por los requisitos formales y el programa de integridad. La empresa que obtuvo mayor puntaje (95,89) fue Ingeniería y Construcción Quimey Ltda., cuya oferta, si bien no fue la más económica de las recibidas, está bajo el presupuesto referencial y además ha trabajado en al menos 4 proyectos de rejas con la municipalidad. Por tanto, se propone adjudicarle la licitación por un monto de \$40.631.301, con un plazo de 60 días corridos desde la fecha de firma.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si la fibra de vidrio se usa corrientemente y es resistente.

La Sra. **Vega** responde que el año pasado quisieron hacer una instalación removible porque por Avenida Providencia pasan muchos servicios y ese material es muy bueno, muy liviano. Una jardinera pesa entre 2 y 5 kilos, se saca el sustrato, se traslada y se vuelve a reinstalar todo. Les ha sorprendido que ha resistido muy bien al espacio público, no ha cambiado de color, es súper fácil de lavar y, además, les ha llamado la atención que resiste muy bien al riego con aljibe. Como querían poder moverlas fácilmente no les instalaron riego automático porque eso significaba romperlas, poner tuberías, etc., probaron con aljibe y funcionan bastante bien. Ha sido una súper buena experiencia.

El Sr. **Alcalde** explica que las rejas son de fierro y van rodeando las jardineras que son de fibra de vidrio. La reja se sostiene a sí misma, no va adosada físicamente, no está pegada a la fibra de vidrio porque rompería la jardinera.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea saber cómo va colocada la jardinera, ¿va en las veredas desde La Concepción a Nueva de Lyon, a los dos lados?

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

La Sra. Vega señala que va sólo en la vereda norte, ya está instalado con rejas y con todo desde Suecia hasta Nueva de Lyon. Se hizo el año pasado en la vereda norte, que es donde más se concentraba el comercio ambulante, y ahora es la continuidad del proyecto hasta La Concepción en la misma vereda norte, frente al comercio.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si la licitación contempla la reposición de las rejas si hay un accidente, se rompen, alguien las vandaliza, etc.

La Sra. Vega recuerda que existe un contrato de mobiliario, que después se va a hacer cargo de la mantención y reposición. No es la misma empresa porque este es un contrato sólo de obra para la provisión e instalación.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Entiende que esa otra empresa debe poner la misma calidad y figura para que sean uniformes.

La Sra. Vega explica que esas rejas ya están en muchas partes de la comuna, es de fácil construcción, los materiales están en el mercado, son de fácil acceso y el diseño es bastante simple. Al menos 7 empresas distintas han ejecutado estas rejas y siempre han quedado con buena calidad.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Su segunda pregunta, se dice que la Constructora Palermo, a pesar de ofrecer menor precio y tener 6 experiencias, al parecer tiene algún conflicto, ¿pueden explicar por qué?

El Sr. Alcalde sostiene que el problema que tenía era la experiencia.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Afirma que en el texto se señala que declara 6 experiencias y acredita cero correctamente. Que trabajó con Metro, ISP, Integra, Integra, Integra, pero parece que hubo algún conflicto y por tanto el puntaje bajó ahí.

El Sr. Alcalde aclara que se pedía experiencia en áreas verdes, jardines de parques o plazas y la empresa tiene experiencia en hacer carpintería metálica, como le llaman, pero no específicamente la que se solicitaba en la licitación.

La Sra. Vega agrega que probablemente no se acreditó que fuera en lo que se pedía específicamente en carpintería metálica y en rejas en Bien Nacional de Uso Público.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Provisión e Instalación de Rejas para Providencia, entre la Concepción y Nueva de Lyon”, ésta se aprueba por unanimidad.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

ACUERDO N°168: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DAOM N°148 DE 25 DE MARZO DE 2025, PARA LA “PROVISION E INSTALACION DE REJAS PARA PROVIDENCIA, ENTRE LA CONCEPCION Y NUEVA DE LYON”, ID 2458-1-LE25, A LA EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION QUIMEY LIMITADA, RUT N°76.544.014-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$40.631.301.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II. EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE 60 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD PODRÁ SOLICITAR AUMENTO DEL CONTRATO HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DE ÉSTE, AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO EX.DAOM, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DESDE LA NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA CONTRATISTA, LA QUE SE MATERIALIZARÁ MEDIANTE LA EMISIÓN Y POSTERIOR ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, DE LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN JARDINES TALUD SANTA MARÍA OFFICE”

El Sr. Alcalde explica que se trata de un edificio de oficinas que todavía no tiene recepción final, no está operativo, hay una construcción que se hizo justo donde terminan unos jardines y deja un espacio que está siendo mal utilizado por personas en situación de calle que significa problemas de seguridad para los vecinos. Una de las primeras cosas que hicieron cuando asumió como Alcalde fue poner un cerco perimetral para impedir que se produjera un espacio de inseguridad y acumulación de basura, por lo que ahora presentan una solución más definitiva.

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, se licitó la construcción de un talud vegetal con riego automático, con un presupuesto referencial de \$30.000.000 impuestos incluidos y un plazo estimado de los trabajos de 45 días corridos.

La Sra. Cynthia Vargas, Secretaría Comunal de Planificación, señala que la zona de intervención abarca un área de 115 m², delimitada por el cierre perimetral del edificio y la vereda contigua. En ese espacio se encuentra un muro que realiza la contención de dos taludes de tierra dado que el nivel del pavimento interior es más bajo que el de la vereda y la calle y por el tiempo que el edificio ha estado cerrado se han producido múltiples situaciones de incivildades e higiene, además de ser utilizado por personas en situación de calle, se ha prestado para que sea un lugar donde los delincuentes se esconden para asaltar a la gente que transita por la vereda de Santa María. Cuando se alertó de la situación generaron operativos con 1414 y la Dirección de Desarrollo Comunitario para retirar a las personas en situación de calle que estaban en el lugar, limpiar el espacio y colocar un cierre perimetral provisorio.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

El proyecto propone la construcción de un talud vegetal en ese espacio para prevenir futuras situaciones de incivilidad y transformar el área en un espacio más funcional y visualmente integrado al edificio y al entorno del espacio público, para eso demolerán parte de los muros, luego reconstruir sus cabezales y construir el talud confinándolo con soleras de contención para que la tierra de los jardines hacia el espacio privado del edificio, además se replicará el mismo paisajismo que hay en el entorno, con un sistema de riego automático. Asimismo, en el punto más bajo del talud se implementará una zanja de infiltración que permitirá la recolección y absorción del exceso de agua.

El Sr. **Alcalde** destaca que esto es un TEP, Tratamiento de Espacio Público, la constructora tuvo que hacer una construcción en el espacio público que quedó de esa manera y dada la altura, mientras no está funcionando el edificio, se produce esa problemática y la administración consideró que la mejor solución es construir una jardinera con desnivel.

La Sra. **Moya** informa que al llamado se presentaron 3 empresas, una de ellas declarada inadmisibles por no acompañar el formulario económico. Se propone adjudicar a la oferta más económica, hecha por la empresa Tara Ingeniería y Construcción SpA, que ofertó \$27.516.133, monto que está bajo las 500 UTM cuya aprobación, por ley, debe autorizar el municipio, pero como la licitación contempla una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato se decidió que el Concejo la apruebe en esta instancia para no tener que presentarla después, ante una eventual ampliación del contrato.

Ninguna de las dos empresas evaluadas pudo acreditar la experiencia porque en el caso de Proyectos e Instalaciones Sustentables SPA no acompañaron los certificados solicitados en las bases para acreditarla; por su parte, Tara Ingeniería y Construcción presentó experiencia, pero en rubros diferentes a los solicitados, eran más del ámbito de la construcción de obras, no de jardines con riego. No tienen mal comportamiento contractual registrado en el portal y ambas presentaron programa de integridad, pero no se pudieron considerar porque no tenían la fecha en la cual fueron decretados. Finalmente, se propone adjudicar a Tara Ingeniería y Construcción SpA, por un valor total de contrato de \$27.516.133 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 45 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30%.

El Sr. **Alcalde** indica que 500 UTM equivalen a \$34.392.000, el presupuesto referencial era de 30 millones, estaba por debajo, pero como a veces hay aumento de obras en términos monetarios que puede ser de hasta 30%, podría haberlo superado por 5 millones porque podría haber sido hasta 39 millones, por esa razón decidieron presentarla de inmediato al Concejo Municipal. Como son 27,5 millones, si fuera con un 30% superior quedaría un poquito por arriba de los \$34.392.000 y aun cuando sea sólo un peso, ese aumento de obra debe pasar por el Concejo.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Desea saber dónde está específicamente, ¿Santa María cuánto?

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

El Sr. Alcalde responde que es justo en una punta de diamante que se genera cuando parten Bellavista, en la parte de los canales de televisión, y Santa María, un poco más debajo de las Torres Santa María. Es un edificio angosto que todavía no está en funcionamiento por algunos problemas que tiene para obtener su recepción final. Es un proyecto que entre medio cambió de dueño, se ha demorado y todo el tiempo que ha estado allí ha generado esos problemas en el entorno. Está el cierre de obras, pero como esto está en el espacio público no lo tienen cerrado y el municipio puso ese cierre perimetral transitorio.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Comenta que ha pasado por ahí y pregunta si se sabe de una posible fecha en que el edificio entre en operaciones porque el cierre da seguridad frente a lo que estaba pasando, pero si el edificio comienza a funcionar pronto evitaría que la obra que se va a construir sea eventualmente dañada por las personas que están usando ese espacio. O, por último, una vez que se realice toda la obra, mantener el cierre hasta que el edificio entre en funcionamiento, de manera que no lleguen de nuevo las personas que están generando los problemas.

El Sr. Alcalde plantea que hay dos temas: uno, lamentablemente no saben cuándo pueda entrar en funcionamiento, tienen un problema de inscripción en el Conservador que deben resolver y el municipio no puede darles la recepción final mientras no lo hayan resuelto; lo segundo es que como quedaría, no habría ese espacio de uso tal como está hoy, quedaría abierto, como los jardines que hay justo antes cuando se va desde el oriente. Ahí se hizo una intervención, donde hay veredas hoy, que antes no existían, y hay unos jardines sustentables con riego automático, esto continuaría ese jardín y no se generaría el espacio que ocupaban como refugio. Por supuesto, van a seguir teniendo la vigilancia que tienen en los puntos de la comuna cuando se instalan personas en situación de calle, pero ahí quedaba un muro de contención que permitía esconderse detrás de él u ocuparlo para fines inadecuados. Eso quedaría resuelto.

La Sra. Vargas agrega que con eso van a garantizar la transparencia desde el espacio público hasta el sector donde está el cierre, por lo que no va a haber un espacio donde se puedan esconder o generar rucos.

El Sr. Alcalde indica que además el talud termina justo en el cierre de la obra, quedando un espacio muy pequeño. Claro, alguien se podría apoyar en el cierre de la obra, pero eso lo podría hacer también hoy, el espacio se va a configurar de manera distinta.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Construcción Jardines Talud Santa María Office”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°169: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N° 121 DE 14 DE MARZO DE 2025, PARA LA OBRA “CONSTRUCCIÓN JARDINES TALUD SANTA MARÍA OFFICE”, ID 2490-26-LE25, A LA EMPRESA TARA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.827.181-K, POR UN VALOR TOTAL DE \$27.516.133.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 45 DÍAS CORRIDOS.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES DE OBRAS ORIGINALMENTE CONTRATADAS. LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL LISTADO DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N° 3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS DEL 30%.

LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADAS MEDIANTE DECRETO EX.DOM. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SOLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.

LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO SE ENTENDERÁ VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO DEL DECRETO DE APROBACIÓN DEL AUMENTO O DISMINUCIÓN DE OBRA, SEGÚN CORRESPONDA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

El Sr. Alcalde informa que esta licitación sobrepasa el período de 4 años y por tanto requiere un quórum superior, de 2/3 tercios. Esto tiene que ver con el trabajo interno, es parte del funcionamiento propio del municipio.

La Sra. Moya señala que esta contratación es para el servicio de 5 sistemas informáticos internos: sistema documental, sistema de transparencia activa, sistema de firma digital en formato xml, sistema de firma digital en formato pdf y sistema crea doc, que es nuevo, se está implementando. El presupuesto estimado es de 10.828 UF impuesto incluido, desglosados en el servicio 1, puesta en marcha o migración de datos, y servicio 2, mantenimiento por 48 meses, más un presupuesto de 3.248 UF impuestos incluidos para requerimientos a precio unitario (horas/hombre para solucionar lo que se requiera). Se estimó un plazo de 60 días corridos para el servicio N°1 y 48 meses para el soporte y mantención mensual, que son los mismos 48 meses en los que se pueden requerir servicios adicionales a precios unitarios.

El Sr. Marcos Acevedo, Dirección de Tecnología y Gestión Digital, explica que estos sistemas son estratégicos porque el sistema documental está operando desde el año 2000 en la municipalidad y se ocupa transversalmente, es un sistema para hacer seguimiento a la documentación; el otro sistema es el de firma electrónica avanzada y, de acuerdo a las estadísticas, hay 2 millones de registros en el sistema documental y 2.230.000 documentos digitales generados a través del sistema de firma electrónica. Todo apunta a la transformación digital para, el día de mañana, poder crear oficios, memorándums y decretos con firma electrónica avanzada definiendo los flujos de los firmantes y que todo eso quede en un repositorio para que los documentos que por ley deben quedar públicos para los vecinos queden en el sistema de transparencia.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

Algunos datos. En el sistema documental hay, por ejemplo, aproximadamente 81.000 documentos por año que se han generado en los últimos 5 años, y en el sistema de firma electrónica son 252.000 aproximadamente por año. La tendencia es ir dejando el papel en la medida en que el sistema de firma electrónica se esté utilizando cada vez más, y eso es algo positivo.

El contrato considera el soporte para cualquier incidente de operación que pueda ocurrir, pero también maneja el movimiento de los usuarios. En el sistema documental hay 533 usuarios activos y en el de firma electrónica hay 109, pero a través del tiempo van a aumentar porque la mayoría son funcionarios públicos y el sistema está integrado con FirmaGov, que es una plataforma de gobierno.

La Sra. Moya señala que recibieron 4 ofertas, una de ellas no ingresó ningún antecedente al portal, y de las 3 evaluadas se propone adjudicar a la más barata, la UTP conformada por Sociedad Profesional Valio Limitada con Valio Consultores Limitada. Su oferta es menor al valor referencial, acreditó el máximo de experiencia, presentó su programa de integridad y no ha tenido mal comportamiento contractual anterior, por lo cual obtuvo 99,92 puntos. Por tanto, se propone adjudicar la licitación al oferente Sociedad Profesional Valio Limitada en UTP con Valio Consultores Limitada, que ofertó un plazo de implementación para el Servicio 1 de 30 días y 48 meses continuos para el mantenimiento, el valor del contrato es de 7.018 UF (10 UF por la implementación y 7.008 UF por el soporte mensual), que adicionalmente tiene un monto de 3.248 UF para requerimientos a precio unitario, más una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

El Sr. Alcalde reitera que esto es de uso interno, pero parte de sus resultados tiene expresión externa, como la gestión documental, la firma electrónica y el tratamiento de las transparencias.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Comenta que en el Concejo anterior esto siempre fue un tema porque los Concejales no son ingenieros electrónicos, porque es una tecnología que cambia día a día y porque lo que viene respecto de la IA es un gran temón en cuanto a la seguridad. En esa misma línea, en licitaciones anteriores se pidió que ojalá se viera a futuro un soporte con otros municipios, de manera que costara menos y fuese posible ajustarlo u optimizarlo a lo largo del tiempo, porque 48 meses en términos tecnológicos es mucho, son siglos. Por lo mismo, tiene algunas consultas sobre el por qué se decidió técnicamente contratar un servicio, crearlo, o contratar este *software* siendo que es un gran tema poder disminuir costos, son más de 11 millones de pesos mensuales. Su pregunta es si la mantención tiene recursos humanos, se va a potenciar la informática de la municipalidad, qué pasa con la seguridad, qué pasa con la IA, qué pasa con todas las interferencias que ha habido con la seguridad digital, que hoy es el gran tema para que no se modifiquen los procesos, sobre todo cuando hay manejo de documentación municipal. Entendiendo las características del contrato, le falta más información. Le habría encantado haber visto esto en Comisión porque es algo muy técnico, pero, de lo poco que sabe, le gustaría saber por qué no se sugirió a la gestión esa modalidad con otros municipios.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

El Sr. Acevedo responde que el valor que se paga actualmente por el contrato son 154,7 UF, que equivalen a menos de 5 millones de pesos y con este *software*, al ser propio, toda la documentación que se genera digitalmente no tiene costo para el municipio, es sólo la mantención del *software*, pero la mayoría de los servicios que están en el mercado cobran por transacción. Entonces, considerando esos 250 mil documentos por año, habría que ver el costo del mercado por cada transacción del documento, que sin duda va a ser un valor mucho más elevado que el que se paga por el soporte actual.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Por eso lo consulta, si hubiese sido una licitación con las otras municipalidades la transacción no sería por documentación y la mantención sería un servicio a escala muy diferente, que podría tener ajustes. Entonces, si el valor es más del doble de lo que hoy se paga, que pase a ser del municipio..., claro, puede ser propio el auto, pero si no tiene garaje, no tiene mecánicos, no tiene computador para verlo, no sirve de nada que sea propio porque, insiste, en la tecnología *hackean* a cada rato y no está dentro de la mantención porque es una modalidad nueva, que es lo que pasa hoy en las grandes instituciones públicas y privadas en un materia en la que es ignorante, pero lee sobre lo que significa tener un servicio con esas características.

La Sra. Moya reitera que este servicio incluye sólo la mantención del servicio que tienen vigente actualmente, no es el desarrollo de un nuevo sistema. Se mantienen vigentes los 5 sistemas actuales, no se requiere creación ni modificación, es sólo mantención y soporte y ahí se dificulta un poco hacer una compra coordinada con otros municipios porque hay que saber qué sistemas ocupan y qué modalidad de contratación tienen con las empresas.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Advierte que sólo recordó lo que vieron en el Concejo anterior y como estarían pagando más de lo que se paga hoy, quiere saber por qué se paga más.

La Sra. Moya asegura que en este contrato hay una rebaja con respecto al precio actual. Baja el valor mensual.

El Sr Acevedo indica que se pagan 154,7 UF y ahora son...

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Plantea que hizo el cálculo y son 11 millones de pesos mensuales, es más del doble. Son \$11.440.000.

El Sr. Acevedo afirma que ahora se está adjudicando por 146 UF, el valor mensual es menor.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Insiste en que le habría gustado haberlo conversado y saber en qué consiste la mantención, sobre todo porque los tiempos cambian. Hace presente que se quedaron muchas horas sin luz porque se movió un *switch* y el Alcalde sabe, cuando fue Ministro, cuánto eran atacados los servicios todos los días con los *hackers*. Dentro de su ignorancia, lo que le preocupa es la vulnerabilidad.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

El Sr. Alcalde agrega que en la municipalidad conviven distintos *softwares* y hay ciertas plataformas que tienen ciertos módulos. Hay una empresa que se llama SMC que entrega servicios a la mayor parte de los municipios y es poco flexible en algunas cosas que Providencia necesita, existen distintos proveedores de manejo de cuentas, recursos humanos, permiten hacer el pago, y hay algunos que hacen publicidad. La pregunta es por qué, los que tienen IA no se pueden aplicar en el municipio, y se podrían aplicar, hay municipios que han migrado para allá pero no les ha resultado muy bien porque no están ajustados para el mundo público, sino que para el mundo privado. Por ejemplo, el cálculo de remuneraciones en el mundo público es distinto porque el estatuto administrativo no es igual que el código del trabajo y entonces hay que meterle a que aprenda una serie de consideraciones que no tiene. Esa es como la base de un sistema y el municipio tiene este por SMC, al que le hacen ajustes, y aquí han desarrollado internamente un sistema de gestión documental que hace como el proceso para que termine con firma digital y lo que ve el usuario final es el PDF firmado, pero para adentro es algo que desarrolla el municipio porque entrega mayor seguridad y tiene menor vulnerabilidad.

Todos los días hay ataques a la página web de *bots* que tratan de sacar información y los datos están resguardados a través de distintas fórmulas. Este desarrollo interno puede poner algunos módulos de IA para, por ejemplo, facilitar la lectura de algún documento, son módulos que de todas formas habría que crear internamente. Le encantaría hacer una licitación con 10 municipios para que saliera más barato, pero en este caso lo más fácil sería como el servicio general como recursos humanos, en algo donde hay como un *commoditie* para todos los municipios, el cálculo de las remuneraciones o el estatuto administrativo, y esto es más bien *customizado* para cada municipio en sus procesos internos. Por eso requiere dos partes: la implementación del ambiente de desarrollo y toma de control de soporte, que es muy barato porque lo hace la misma empresa que hoy está prestando el servicio, no tiene que hacer ninguna migración, y la segunda es el servicio de soporte permanente. Por ejemplo, hoy tienen una aplicación que se instala en los computadores para hacer la firma electrónica y pidió poder hacerlo también en ambiente web, con lo que podrían firmar desde el teléfono, obviamente teniendo acceso restringido, son 500 personas, pero la idea es estar trasladándose permanentemente hacia un mundo más digitalizado y que la firma sea más digital.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Recuerda que se había hablado de plantearse a la AMUCH para que lo viera con tiempo porque esto va a ser cada vez mucho más delicado y complejo. Dentro de la ignorancia, porque no es un tema administrativo, es un mundo paralelo, pero como hoy todo es a través del computador, los riesgos son mucho mayores. Por eso lo planteó.

El Sr. Alcalde considera muy bueno el punto. En la mañana temprano estuvo con el Alcalde Claudio Castro, que es uno de los que dirige la Comisión de Modernización de la Asociación Chilena de Municipios, así que lo pueden ver a través de él y con la AMUCH también. Le parece que en ambos casos pueden generar una colaboración en el mundo municipal en ese sentido.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Advierte que va a hacer preguntas desde cero, sólo para entender. Estos sistemas existen en la municipalidad y se está contratando la mantención, ya, y fueron desarrollado especialmente para el municipio por otro proveedor.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

El Sr. **Acevedo** afirma que fueron desarrollados internamente, parte del equipo tiene un amplio conocimiento de todos los sistemas.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Entiende que, dentro de todo el sistema de documentos, seguimiento, firmas, hay uno nuevo.

El Sr. **Acevedo** responde afirmativamente. El sistema documental que nació el año 2000 era un sistema de registro para hacer seguimiento y que la documentación no se perdiera cuando se distribuía, pero en la medida en que fue evolucionando después se podían firmar documentos PDF, pero el PDF había que construirlo afuera, se escribía en Word por ejemplo y después se pasaba a PDF y se podía firmar como una plataforma independiente, pero con la última construcción el documento se puede construir digitalmente en el mismo sistema, se transforma en PDF, se define quiénes lo firman y se visa. Es todo completamente digital, sin pasar por impresión. Ahí hay una mejora sustancial. Y con respecto a la seguridad, esos documentos están funcionando ya con una bóveda digital que tiene respaldo diario, la seguridad es bastante alta, la base municipal es muy segura porque funciona con Oracle.

El Sr. **Alcalde** agrega que el crea doc permite una mejor indexación porque como no es cada persona la que lo crea en su propio Word, todos los nombres están homogeneizados, no hay errores en la identificación de quiénes tienen que firmar, quiénes tienen que aprobar. Disminuye el potencial error humano al crear el documento en la misma plataforma, el oficio, y después se entrega un número automático y facilita bastante el trabajo. Está muy bien hecho.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desea saber en qué consiste la mantención que se va a contratar, ¿en hacer modificaciones, ajustes?

El Sr. **Acevedo** responde afirmativamente, incluye todo tipo de soporte. Como hay movimiento de personal, hay que ir creando cuentas de acceso, permisos, privilegios, también fallos que se puedan encontrar en el desarrollo de las aplicaciones. Además, se pueden pedir mejoras, siempre están apareciendo nuevas integraciones y el próximo año, por gobierno, deben integrarse con el expediente digital. La idea es ir integrando todas esas plataformas, incluso con plataformas de gobierno.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Se supone que no van a requerir un nuevo ajuste tecnológico, ya están conversando en el mismo lenguaje.

El Sr. **Acevedo** sostiene que siempre se van a requerir ajustes porque la ley va avanzando. También se vienen las notificaciones, la casilla digital, hay que integrar las plataformas con el DocDigital... La idea es no programar dos veces las mismas cosas, sino que utilizar lo que ya existe y empezar a conectarlas de manera de generar ahorro en la operación, y lo ideal es también dejar de utilizar el papel.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Entiende entonces que estarían encaminándose hacia lo que les van a pedir en un tiempo más porque las municipalidades están en el último grupo de adopción de la Ley de Transformación Digital, que se empezó a implementar en los ministerios y en algunos otros organismos. Entonces, aunque no están obligándolos a usarlo en este momento, ya saben qué les van a pedir.

El Sr. Acevedo informa que en las municipalidades hay como 3 grupos y Providencia está en el primero, como una municipalidad tecnológica.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Entiende que hay resistencia a dejar el papel porque hay toda una cultura de ejecutar la firma, pero con esto, además de ahorrar papel y espacio donde almacenarlo, se ahorra tiempo en la ejecución de la operación.

El Sr. Acevedo agrega que tiene un proceso interno para definir firmadores y revisores y, además, está integrado con la plataforma de SMC; por ejemplo, Rentas genera decretos en SMC y están integrados con los módulos de firma para hacerlo digitalmente dentro el sistema.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta a qué se debe el monto tan alto de mantención mensual, ¿es por la cantidad de sistemas a mantener, el lenguaje, la cantidad de funcionarios que deben estar dedicados?

El Sr. Acevedo responde que son 5 sistemas y el monto no es alto para lo que cobra el mercado, es cosa de comprar algunas licitaciones. No tiene el dato exacto, pero en Lo Barnechea, los costos por un sistema como éste son mucho más elevados. Sería interesante poder hacer ese análisis. Y con los sistemas del mercado es mucho más flexible que los otros porque el gobierno definió dos estándares para los documentos digitales; por ejemplo, el SII definió que los documentos digitales se firman en XML, que es de texto, pero los tribunales definieron PDF, que es binario, y este sistema funciona con ambas plataformas, eso ahorra mucho espacio de almacenamiento también.

El Sr. Alcalde rectifica que como son 146 UF, son \$5.722.000 al mes. No son 11 millones.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desea saber cuánto se paga actualmente y si es el mismo servicio.

El Sr. Acevedo afirma que es el mismo servicio, ahora se pagan 154,7 UF y se rebajan a 146.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si eso implica que hay personas dedicadas alguna jornada completa o si se paga por producto, por resultado.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

El Sr. Acevedo señala que el contrato contempla 160 horas de soporte, pero también incluye mejora. Si durante el mes no tienen soporte, pueden pedir mejoras a la empresa sin costo adicional, están incluidas dentro del mismo contrato.

El Sr. Alcalde advierte que la transformación digital implica que el 2024 debían tener comunicaciones oficiales con DocDigital y FirmaGob; el 25 es con la interoperabilidad; el 26 con el expediente electrónico y la digitalización de solicitudes que hoy están en papel. Eso es lo que están adelantando, preparándose para estar antes del 26.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Propone hacer una presentación en la Comisión de Tecnología sobre la ley de transformación digital y las fases de implementación.

El Sr. Alcalde señala que ya está considerado, le pidió a los equipos que la prepararan.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Comenta que hay dos RUT del proveedor y asume que uno es de la implementación, que ya está realizada...

El Sr. Alcalde explica que es una Unión Temporal de Proveedores. Son dos empresas.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Ésa era la pregunta, la otra es qué porcentaje del uso del papel disminuye con esta implementación.

El Sr. Acevedo señala que pueden sacar una estadística de los últimos años, tendrían que hacer un análisis para poder decir cuánto se ha ido ahorrando. Pero un dato importante es que recién este año están lanzando este aplicativo por todo el municipio para poder generar memorándum, decretos y oficios sin papel, por lo que a fin de año sería importante sacar la cuenta.

El Sr. Alcalde se compromete a contabilizarlo y agrega que una parte de la gestión interna de las direcciones es sumarse al proceso de digitalización y los que más producen papel fueron de los primeros en sumarse.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desde la ignorancia total, le parece estupenda la reunión para poder ver la ley y considera fascinante todos esos procesos. Desea saber si la firma electrónica es aparte de todo el sistema, porque es independiente, y si va dentro de la licitación.

El Sr. Acevedo responde afirmativamente. Tienen dos tipos de firma, una es con *token*, que es un dispositivo físico, y también usan el FirmaGob, ambas son extremadamente seguras, garantizan que la persona que está firmando el documento no puede repudiar la firma después.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Comenta que tiene firma electrónica, la empresa con la que la hizo está certificada por Impuestos Internos y la misma firma tiene todas las certificaciones.

El Sr. Alcalde indica que hay muchos que permiten comprar la certificación por una vez o tener una cuenta y firmar muchas veces. La del gobierno es FirmaGov, que no implica un precio por uso; por ejemplo, cuando firma alguna de estas cosas, tiene un factor de doble autenticación, tiene que abrir una aplicación que le dice un código que debe poner en el instante en el cual está firmando, debe tener la trazabilidad que asegura que la persona que está firmando es la que dice ser y eso permite que lo que está en papel tenga la misma validez de lo que está en digital. Una cosa distinta es lo que les interesa después, es no sólo transformar los procesos físicos en digitales, sino que disminuir los procesos; es decir, que sean más rápidos porque no necesitan ser revisados 8 veces. Y cuando hay menos responsables parece ser más importante la atención que se le pone a cada cosa; además, Secretaría Municipal y el Alcalde firman una cantidad de papeles impresionante y podría mejorarse la atención que ponen cuando se hace a través de firma digital, que puede hacer más sencillos los procesos.

El Sr. Acevedo comenta que de Rentas le acaban de decir que ahí están ahorrando el 50% del papel.

El Sr. Alcalde afirma que los expedientes de Rentas son grandes, tienen que estar en un respaldo físico, pero otra cosa es que no tengan que estar imprimiéndolos cada vez. Una de las unidades de los municipios que más tienen que imprimir papel es el ámbito de Personas, remuneraciones y otros, eso también se empezó a digitalizar, que es clave para que sea más sencillo y el trabajador pueda tener su propio respaldo interno. Fiscalización también hizo ese procedimiento.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Tiene una duda con los servicios eventuales porque le parece que dijeron que hoy se pagan como 5 millones en mantención, pero si se suma el valor actual del contrato, que son las 7.018 UF más las 3 mil y tantas por servicios eventuales, el mensual sube mucho. Sabe que es una estimación, pero consulta cómo se calculó el monto para esos servicios eventuales y cómo se compara con lo que se ha gastado en el contrato actual, en toda la suma, porque una cosa es lo que se gasta fijo y no le queda tan claro cómo se calcula la de los servicios eventuales.

El Sr. Acevedo explica que hay un contrato de soporte de 160 horas mensuales con el propósito que el municipio destine, dando siempre prioridad a los incidentes de las personas, pero de repente hay cambios de ley. Por ejemplo, en el portal de transparencia a veces piden cambios que hay que ejecutar en muy breve tiempo y ahí la empresa debe trabajar sobretiempo, en ese caso se aplica la lista de precios unitarios que presentó para que le pidan esos servicios adicionales. En el contrato actual, esos servicios se han ocupado por dos o tres meses solamente, dentro de todo el período, entonces no es un gasto adicional. ¿Y cómo se calcula? Es el 30% del valor total del contrato.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Desea saber, como en un símil de 48 meses, cuánto se ha gastado, para tener una noción.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

El Sr. **Acevedo** advierte que habría que calcularlo, pero son como 3 meses de uso. El monto habría que dividirlo por el número de meses y de ahí calcular esos 3 meses que se utilizó el servicio adicional.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Sostiene que, si no, el valor mensual sube mucho, pasan de 5 a 8 millones y algo.

El Sr. **Alcalde** señala que el servicio eventual es como una bolsa que se va cargando cuando sea necesario.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Plantea que por eso quería saber, más o menos, cuánto se ha gastado porque son 3.000 UF adicionales y le da tranquilidad que es probable que no se gasten.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Comenta que le dijeron que es más o menos el 6% en servicios eventuales.

El Sr. **Alcalde** confirma que es un 6% del total.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Desea saber qué documentos son los que se manejan hoy.

El Sr. **Acevedo** informa que en firma electrónica son principalmente los comprobantes de pago.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Consulta por las firmas. Cuando se dice que hay un flujo de firmas, supone que firma el Alcalde, Secretaría Comunal de Planificación, etc.

El Sr. **Acevedo** indica que son memorándum, decretos, oficios...

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Pregunta si no han llegado a los sumarios.

El Sr. **Acevedo** señala que eso no se firma por el sistema de firmas.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Explica que lo levanta porque como van a ir para allá, van a llegar al punto en que los sumarios van a ser todos digitales, las declaraciones, etc., y ahí son importantes los filtros. ¿Todo el mundo tiene acceso a los documentos?

El Sr. **Acevedo** responde que no. Además, se están tomando los resguardos de seguridad, sobre todo en aspectos tan delicados como éste, los datos sensibles y los datos privados. De repente hay información muy sensible que no se da a conocer públicamente.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

El Sr. Alcalde agrega que ése es uno de los servicios que presta el soporte, hay perfiles de uso y cuando entra una persona hay que darle un perfil de uso, crear el usuario, contraseña... A algunos se les olvida a veces la contraseña y hay que rescatarla. Son servicios de soporte.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Para quedar claro, el pago sería de 146 UF mensuales, ¿y actualmente se están pagando 154 más 7? Y a esas 146 mensuales se les sumaría un gasto eventual, que va a variar mes a mes; en base a la información que recibieron recién, ¿podría ser de un 6% sobre el valor de las 146 UF en promedio?

El Sr. Acevedo aclara que ahora se están pagando 154,7 UF y podría ser algo así como ese 6% en promedio, aunque todo es relativo según la lista de precios unitarios. Pero la empresa que se está proponiendo adjudicar tiene valores de precio unitario muy bajos para los servicios adicionales, por lo que incluso ese porcentaje podría bajar.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Soporte y Mantenimiento de Sistemas de Información de la Municipalidad de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°170: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 442 DE 25 DE MARZO DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCION DE SISTEMAS DE INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-28-LR25, A LA EMPRESA SOCIEDAD PROFESIONAL VALIO LIMITADA, RUT N° 77.714.387-5 EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON VALIO CONSULTORES LIMITADA, RUT N° 76.509.226-4, POR UN VALOR TOTAL DE UF 7.018.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE UF 3.248.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<p>- VALOR SERVICIO N° 1 “IMPLEMENTACIÓN, AMBIENTE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE”: UF 10 EXENTO DE IVA</p> <p>- VALOR SERVICIO N° 2 “SERVICIO DE SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN”: UF 7.008 EXENTO DE IVA. (VALOR MES: UF 146 NETO).</p>
---------------------------------	--

EL CONTRATO CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

PLAZO SERVICIO N° 1: IMPLEMENTACIÓN, AMBIENTE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE	IMPLEMENTACIÓN SERÁ DE 30 DÍAS CORRIDOS
PLAZO SERVICIO N° 2: SOPORTE MENSUAL	SERVICIO MENSUAL POR 48 MESES CONTINUOS UNA VEZ APROBADO EL SERVICIO N° 1. SERÁ NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO N° 2.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (SERVICIO N°1 Y SERVICIO N°2), HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDÍCO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGIRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON VÍCTOR HUMBERTO PINTO RIVEROS, CON DON JUAN CARLOS MARTÍN OREZZOLI RAMÍREZ, CON DON JOSÉ DANIEL COLORADO TRONCOSO, CON DON JAIME ISAÍAS TOLEDO VELÁSQUEZ, CON DON SIMÓN MOISÉS MELLADO GAHONA, CON DON JUAN FRANCISCO LARA ROJAS Y CON DON CRISTOPHER MAURICIO MALLEA SOTO

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción judicial a suscribir con don Víctor Humberto Pinto Riveros, con don Juan Carlos Martín Orezzoli Ramírez, con don José Daniel Colorado Troncoso, con don Jaime Isaías Toledo Velásquez, con don Simón Moisés Mellado Gahona, con don Juan Francisco Lara Rojas y con don Christopher Mauricio Mallea Soto, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N° 409 de 20 de mayo de 2025.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, informa que esta transacción tiene que ver con un contrato de concesión que terminó, ya han traído transacciones previas respecto de este mismo contrato, el de concesión de estacionamientos con Easy Parking, al que se le puso término en mayo del año pasado y algunos trabajadores presentaron demandas laborales. Ha explicado que al término anticipado de la concesión se cobró una boleta de garantía, con cuyos fondos se han pagado las indemnizaciones anteriores, ahora presenta una causa a la que concurren de manera conjunta varios demandantes. Originalmente eran 8 y como uno de ellos no ratificó el patrocinio, quedaron 7 demandantes. La empresa ex concesionaria fue notificada, pero no respondió la demanda y tampoco se presentó a la audiencia preparatoria que tuvo lugar el 13 de mayo, donde se conversó el acuerdo que ahora se presenta a aprobación del Concejo. El juicio tiene una cuantía aproximada de 84 millones y se propone una transacción por un monto total de \$4.893.709, de los cuales corresponde a don Humberto Pinto Riveros la suma de \$643.709; a don Carlos Martín Orezzoli Ramírez, \$812.500; a don José Colorado Troncoso, \$626.250; a don Jaime Isaías Toledo, \$775.000; a don Simón Mellado Gahona, \$775.000; a don Juan Francisco Lara rojas, la suma de \$635.000; a don Christopher Mauricio Mallea Soto, \$626.250. Todo ello se debe pagar en una sola cuota mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal a más tardar el 14 de julio del presente año.

Recuerda que en enero informó que existen 12 demandas, esta es la cuarta que se presenta al Concejo, por tanto, quedarían 8 casos en los que posiblemente también se llegue a algún acuerdo. El monto de la boleta de garantía era de 3.500 UF y los montos que se han aprobado ascienden a los 25 millones de pesos, aproximadamente.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

El Sr. Alcalde destaca que cuando se hace una licitación se exige una boleta de garantía para este tipo de cosas y la no prestación de servicios. Los trabajadores fueron en conjunto contra la empresa y luego repiten solidariamente contra el municipio y por eso se está haciendo una transacción judicial.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Le llama la atención que la empresa no se presente, ¿hasta cuándo tiene contrato o ya no hay?

El Sr. Alcalde hace presente que ya no existe contrato y, de hecho, la empresa está demandada.

La Sra. Helfmann reitera que el contrato terminó en mayo del año pasado. El municipio tiene ahora a otro concesionario a cargo de los estacionamientos de la comuna. Tienen acciones penales y civiles para recuperar ingresos municipales no percibidos.

El Sr. Alcalde recuerda que la empresa se obligaba a pagar una cantidad mensual, pero incumplió el contrato, por tanto, se le dio término anticipado y luego la empresa incumplió con sus propios trabajadores.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Le llamó la atención también un valor que sale ahí, porque uno de los demandantes –el primero en la lista si no se equivoca– trabajó menos de 3 meses y están haciendo como que hubiera trabajado un año, entonces...

La Sra. Helfmann sostiene que ninguno trabajó mucho tiempo porque la concesión duró muy poco tiempo en la municipalidad, pero en materia laboral hay varias normas que resguardan la situación de los trabajadores y son personas a las que la remuneración de uno de los meses en los que prestaron servicios nunca les fue pagada y en el cálculo estimativo que se hace está el aviso previo, la remuneración del mes que trabajaron y no fue pagada, cotizaciones previsionales y eventualmente, como es nulidad del despido, podría haber un cálculo de cotizaciones por un período más extenso, hasta la convalidación del despido... Hay una serie de consideraciones, pero si se ve el acuerdo es básicamente el pago de un mes de remuneración respecto de cada uno y los otros montos quedarían fuera del acuerdo.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Supone que en la caja chica algo va quedando de la boleta, porque se viene.

La Sra. Helfmann responde que queda caja chica. Eran 3.500 UF y, como señaló, considerando este monto, han pagado menos de mil.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Afirma que van quedando 2 mil y algo. No sabe si en la próxima licitación lo plantea, para que quede registrado, ver la posibilidad de instalar casetas a los funcionarios que trabajan en esa empresa porque circula hartos por la comuna y el día de lluvia vio al menos a 4 personas que estaban bajo un árbol con un paraguas y su máquina, a la intemperie, con frío, si bien les pasan parkas y algo de protección. Puede que eso eleve el costo, pero el bienestar, la salud y el respeto por los trabajadores es fundamental. Lo deja planteado para la eventual próxima licitación porque da pena, incluso raya en lo molesto que un trabajador –no es de la municipalidad, pero es parte de ella– esté con un paraguas bajo un árbol protegiéndose de la lluvia mientras trabaja.

El Sr. Alcalde sostiene que han tenido una muy mala experiencia con la instalación de casetas porque en torno a ellas se producen incivildades, además que las personas que trabajan en los estacionamientos tienen un horario que no es 24/7 y por tanto esas casetas quedarían deshabitadas durante cierto rato. Lo que sí se puede hacer es pedir una mejor provisión por parte de la empresa de los elementos de protección personal. Les gustaría tener más porque en algunos lugares hay estacionadores ilegales y hay distintas vías para terminar con ellos, una es ampliar el número de estacionadores legales, que hacen un mecanismo como de seguridad también por el hecho de estar en esos espacios. Otra vía es un mecanismo que van a mostrar y que están a punto de empezar a aplicar con la gente de Fiscalización.

Hay una nueva licitación que debe entregar elementos de protección y de identificación a los estacionadores, porque si es sólo un chaleco amarillo reflectante, otros se ponen uno exactamente igual y se hacen pasar como que fueran... Es muy importante que se identifiquen fácilmente como que son quienes están prestando el servicio legal.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Aclara que dijo caseta por decir algo, pero lo que le interesa es la protección del trabajador.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Tiene una última consulta, que se les envía. Del primer demandante sale un valor como el total aproximado de \$11.037.453, siendo que está viendo en la misma causa que la petición era mucho menos que eso, entonces tiene la duda con las remuneraciones, que sale dos meses, junio 2024 a mayo 2025, siendo que trabajó desde el 27 de marzo de 2024 a 29 de mayo. No le cuadran los montos.

La Sra. Helfmann explica que los aparecen con un pequeño asterisco porque son estimativos, se hace una estimación de cuáles deberían ser los montos de las cotizaciones previsionales ya que no necesariamente van a ser esos porque tienen que ver con cálculos, multas, reajustes que no se pueden determinar previamente. Las remuneraciones de junio a mayo tienen que ver con una de las pretensiones de los trabajadores que es la nulidad de despido, que se debe convalidar en algún momento y en este caso va calculada desde junio del año pasado (el término del trabajo se habría producido en mayo) hasta mayo del presente año, momento en el que se llegó a acuerdo. Por eso, si no hubiesen llegado a acuerdo, el tribunal podría, eventualmente, haber condenado al municipio a pagar las remuneraciones de todo ese período, que es el momento en que se convalida la nulidad del despido. Todo eso es una estimación de los

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

montos a los que eventualmente puede condenar un tribunal, por eso se plantea la posible cuantía del juicio, que podría ser inferior o algo superior a lo que aparece en el informe.

El Sr. **Alcalde** recuerda que las personas trabajaron dos meses, desde el 27 de marzo al 29 de mayo, y cuando se hace el cálculo del potencial que podría reclamar el tribunal debe considerarse que si el despido es nulo, todo ese tiempo debieron haber seguido percibiendo sus remuneraciones, por eso es tan alto el monto y el acuerdo es que a la primera persona, cuya remuneración era \$812.000, se le pagará la suma de \$643.000; en el segundo caso, que trabajó casi 15 días más, es más alto, son \$812.000, y así sucesivamente.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Afirma que esto ya no es novedad, lo han visto varias veces, pero en el informe jurídico que les enviaron se habla de una conciliación y el punto de Tabla dice “transacción judicial”. Recuerda que esto lo discutieron la vez anterior, cuando vieron el tema, pero es una polémica menor. Solicita que les hagan llegar una tabla con todos los casos de Easy Parking que tienen, para asegurarse que todo lo que han pagado en estas conciliaciones con los trabajadores a los que una empresa irresponsable no les respetó sus derechos porque no cumplió con lo que había firmado en los contratos, efectivamente lo estén haciendo con la boleta de garantía. Le hizo ruido cuando dijeron que han sido 4 hasta ahora, porque recuerda muchas más, pero puede ser que haya diferencia entre algunas. Por eso solicita que les hagan llegar la tabla de todas las conciliaciones que se han hecho por Easy Parking, todos los casos que se han tratado, y cuánto ha tenido que pagar el municipio.

El Sr. **Alcalde** plantea que la conciliación termina en una transacción judicial porque el municipio debe transferirle al tribunal, esa es la transacción judicial, extrajudicial es cuando no interviene el tribunal y la transferencia se hace directamente a la persona. Y por supuesto, les harán llegar lo que solicita.

La Sra. **Helfmann** señala que en abril informaron por última vez los montos y las causas existen, pero la idea era volver a informarlo. Se va a asegurar de que ese informe les llegue a todos.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Para votar tranquilo, indica que el número de 4 casos no le cuadra con su memoria, no tiene la información a mano y por eso se suma a la solicitud del Concejal Lagos, que les manden el detalle de lo que han pasado hasta ahora porque en esta transacción judicial serían 7 personas, pero es una sola causa. Quizás por eso hay confusión. Además, con fecha 28 de mayo de 2024, que debe haber sido la época en que estaba esta situación, el Concejal Pablo Jaeger Cousiño, en funciones durante el Concejo Municipal anterior, manifestó la necesidad de hacer una investigación a nivel municipal para saber qué había ocurrido por el tema de la documentación falsa que la empresa había entregado. Obviamente, 9 de los 10 Concejales presentes no estaban en esa época y solicita enviarles información sobre lo que pasó con esa investigación dado que el caso aparece cada cierto tiempo, y va a seguir apareciendo.

La Sra. **Helfmann** responde que se hizo la investigación, ya está terminada así que les pueden entregar esa información además de otra que también han entregado previamente, a fines del 2024, que tiene que ver con la causa civil y penal que existen, de manera que puedan tener la visión completa del caso.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

Sometida a votación la Transacción Judicial con don Víctor Humberto Pinto Riveros, con don Juan Carlos Martín Orezza Ramírez, con don José Daniel Colorado Troncoso, con don Jaime Isaías Toledo Velásquez, con don Simón Moisés Mellado Gahona, con don Juan Francisco Lara Rojas y con don Christopher Mauricio Mallea Soto, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 171: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON LAS PERSONAS QUE SE INDICAN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LAS SUMAS QUE SE SEÑALAN, A DON VÍCTOR HUMBERTO PINTO RIVEROS, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$643.709.-, A DON JUAN CARLOS MARTÍN OREZZOLI RAMÍREZ, SE LE PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$812.500.-, A DON JOSÉ DANIEL COLORADO TRONCOSO, SE LE PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$626.250.-, A DON JAIME ISAÍAS TOLEDO VELÁSQUEZ, SE LE PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$775.000.-, A DON SIMÓN MOISÉS MELLADO GAHONA, SE LE PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$775.000.-, A DON JUAN FRANCISCO LARA ROJAS, SE LE PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$635.000 Y A DON CRISTOPHER MAURICIO MALLEA SOTO, SE LE PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$626.250.- EN EN CAUSA RIT O-5011-2024, CARATULADA "EASY PARKING SPA / PROVOST", TRAMITADA EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS RENUNCIARÁN A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLES EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA

3.5. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA OLGA ELENA FUENTES RODRÍGUEZ

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Olga Elena Fuentes Rodríguez, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°417 de 22 de mayo de 2025.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, informa que la Sra. Fuentes Rodríguez sufrió una caída el 12 de febrero de este año en el cruce de Pedro de Valdivia con Providencia por el lado norte, debido a lo cual debió incurrir en gastos médicos. Existe un informe de la Dirección de Infraestructura que señala la existencia de desgaste superficial del pavimento en torno a la tapa de una cámara que se encuentra en el área peatonal norte del cruce de ambas avenidas, además de existir una grieta que genera un desnivel en el pavimento. En atención a lo mencionado, se somete a consideración del Concejo la propuesta de transacción extrajudicial consistente en el pago de \$678.543, equivalentes al 75% de los montos acreditados como gastos médicos.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Plantea que periódicamente están viendo casos de accidentes de vecinos y vecinas en la comuna, por lo que pregunta si no sería bueno estudiar un seguro que tal vez sería ventajoso para el municipio y también para la gente.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

La Sra. Helfmann afirma que han tenido seguro, pero hay que hacer varias consideraciones al respecto, que tienen que ver con el costo. No es un seguro barato porque Providencia aparece como un cliente que puede tener muchos incidentes, sin perjuicio de que no tiene tanto. Puede tener muchas denuncias, pero no necesariamente todas ellas dan lugar a pago porque los hechos no están acreditados, para tenerlo como referencia, este ítem tiene un monto asignado de \$25.000.000 en el presupuesto municipal y hasta el momento llevan un poco menos de \$7.000.000 aprobados en transacciones en el año. Probablemente la Dirección de Administración y Finanzas podría explicar mejor las dificultades de una licitación, pero el hecho de externalizarlo a veces genera mayor lentitud en la respuesta que puede dar el municipio a las personas que tienen algún accidente en la comuna. Reconoce que hay elementos a favor y otros en contra.

El Sr. Alcalde agrega que al seguro también se le deben mostrar todas las pruebas de los gastos y a veces puede ser más intenso en el rechazo, muchos seguros tienen además una cobertura limitada, un deducible... Hay ciertas consideraciones que hacen ver que sigue siendo conveniente mantenerlo de esta manera y lo otro, que es lo clave, es la mantención de los pavimentos. Se invierte mucho dinero en la mantención de aceras, veredas, parques y plazas dada la gigantesca movilidad que tiene la comuna, pasan muchísimos vehículos, camiones, micros, justo en esa esquina. De hecho, las que más rompen pavimentos son las micros articuladas, que tienen un peso altísimo y eso produce el desgaste. Cada funcionario municipal es un "inspector" que puede informar cuando haya un problema en una calle o vereda para activar los servicios eventuales de reparación, tratan de solucionarlo lo más rápido posible.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Primero que todo, espera que la Sra. Olga esté bien porque las fotos que enviaron son muy impresionantes. Lo segundo, no escuchó si eso ya lo arreglaron o está en proceso.

El Sr. Alcalde asegura que fue arreglado rápidamente. La Dirección de Infraestructura respondió que con el contrato de mantención de pavimento se encargó reparar todas las imperfecciones vistas en terreno para ser ejecutadas durante la primera quincena de marzo.

La Sra. Helfmann agrega que, dado el tránsito de la calle, en ese mismo sector hay unas mantenciones previstas muy probablemente para este fin de semana, por lo que le comentaron. Lo dice por si alguien pasa y ve alguna imperfección ahí, porque tiene que ver con el alto flujo que hay en el lugar.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Reconoce que el flujo es mucho en ese sector y, por lo mismo, pueden arreglar un lado y al otro lado aparece después una grieta.

La Sra. Helfmann reitera que de la Dirección de Infraestructura le comentaron ayer que tienen arreglos programados para el sector con la empresa de pavimentos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

El Sr. Alcalde plantea que en esto se da una cuestión paradójica. Si tuvieran que arreglar un pedazo de calle más grande hay que pedir autorización al SERVIU Metropolitano o al MOP, dependiendo si es con soleras o sólo la calle, entonces la autorización se demora un período largo y entre medio, si llega a ocurrir un accidente, es responsabilidad del municipio. Es un contrasentido, se entiende que si se va a hacer la pavimentación de una calle completa haya que pedir autorización, pero cuando se están reparando eventos debiesen dar una facilidad más amplia para poder hacerlo. Hace un tiempo, la ley consignó que hay ciertos metrajes que permiten que la Dirección de Infraestructura lo pueda hacer rápido, pero cuando es más que eso hay que hacer un proyecto un poco más grande que debe ser autorizado por las Seremías respectivas.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con doña Olga Elena Fuentes Rodríguez, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°172: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA OLGA ELENA FUENTES RODRÍGUEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$678.543.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LAS LESIONES PROVOCADAS POR LA CAÍDA SUFRIDA, COMO CONSECUENCIA DE DESPERFECTOS EN LA CALZADA, MIENTRAS TRANSITABA POR EL CRUCE DE LA AVDA. PEDRO DE VALDIVIA Y AVDA. PROVIDENCIA, LADO NORTE, EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2025. POR SU PARTE, LA SRA. OLGA ELENA FUENTES RODRÍGUEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. TRATO DIRECTO POR LA CONCESIÓN SERVICIO INTERCOMUNAL DE BICICLETAS PÚBLICAS

El Sr. Alcalde comenta que en el punto Varios van a conversar algunos temas respecto del tránsito, pero no es un revuelo enorme, hay un grupo de vecinos que está planteando diferencias respecto del sentido del tránsito. Son muchos correos, pero van a ver cuál es el efecto en Varios.

El Sr. Gerardo Fercovic, Dirección de Tránsito y Transporte Público, adelanta que tienen un plan de mitigación para enfrentar ese problema y en la tarde de hoy tienen una reunión para evaluar todos los reclamos de los vecinos. Pero ahora desea complementar brevemente la respuesta respecto de la exposición al clima de los operadores de parquímetros, porque están a cargo de la inspección técnica de ese contrato. Cuando llueve, mantienen un contacto permanente entre los funcionarios municipales y los supervisores de la empresa para evaluar la intensidad de la lluvia, que, si es muy severa, se suspende el servicio. Eso es en adición a los requerimientos de indumentaria para invierno y verano, que se revisa físicamente si corresponde a los estándares exigidos.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Agradece la aclaración, es importante tener esa consideración.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

El Sr. Fercovic informa que el servicio de bicicletas públicas no impone ningún gasto para el municipio, se financia con lo que pagan los usuarios y el aporte a través de Responsabilidad Social Empresarial, que en este caso realiza el Banco Itaú, y por una acotada exposición de la imagen corporativa de la empresa o de sus patrocinadores. Pero no siempre fue así. Providencia fue el primer municipio latinoamericano que tuvo este servicio el año 2008, tuvo un contrato hasta el 2010; desde el 2010 al 2014 un segundo contrato, ambos subsidiados por el municipio. El modelo cambió completamente el 2014 porque se modernizó, se hizo una licitación mancomunada con 11 municipios y en ese formato el municipio no paga nada. Es lo que se ha mantenido hasta ahora. Ese contrato duró hasta el 2024.

A fines de 2023 iniciaron conversaciones con los municipios para concordar nuevos términos de referencia para una licitación mancomunada y por las elecciones del año pasado no se pudieron poner de acuerdo, por lo que en noviembre de 2024 se pidió al Concejo un trato directo de empalme por 6 meses, que termina la próxima semana y aún no se ha publicado la licitación mayor. Por esa razón se solicita un nuevo trato directo, que dé tiempo para concluir la licitación con los demás municipios.

Los municipios convocados para la nueva licitación son Santiago, Recoleta, Independencia, Ñuñoa, Las Condes, Vitacura y Providencia. Lo Barnechea y La Reina estuvieron en las conversaciones preliminares, pero desistieron. Para esta licitación están concordando el rol que tendría Providencia como entidad licitante, para lo cual hay que firmar convenios con los municipios que van a concurrir para formalizar el rol de entidad licitante. Cuando se hizo esto el 2014, la entidad licitante fue Santiago y en esta oportunidad no ha podido asumir ese rol; de hecho, actualmente está sin servicio.

En cuanto al servicio actual, en abril hubo 25.000 viajes y en el gráfico que muestra se aprecia una disminución en relación al año pasado a partir del verano anterior, cuando Santiago terminó su servicio, ya que había un número significativo de viajes entre ambas comunas. El servicio concluyó en Santiago porque una cantidad relevante de estaciones de distribución de bicicletas fue vandalizada, sin embargo, la comuna fue invitada a participar y estaría interesada en esta nueva licitación, pero desconoce si ya firmó el convenio. Gabinete de Alcaldía está colaborando en la firma de los convenios con los respectivos municipios.

En cuanto a la demanda por bicicletas públicas, si bien decrece el fin de semana, no lo hace tanto como se podría suponer. Se considera con los motivos de viaje son trabajo, salud y educación, por lo que se concentran mucho de lunes a viernes, y que el motivo de viaje recreacional es despreciable, pero eso no se da con tal intensidad en el caso de los servicios de Providencia.

La evaluación que se hace del trato directo es positiva porque ha permitido dar continuidad a este servicio desde el año 2008 mediante contratos de distinto formato; presenta un bajísimo nivel de reclamos, lo que no siempre ocurre con los servicios que entrega el municipio, y tienen que ver fundamentalmente con la ubicación de las estaciones de distribución porque la comunidad aledaña se ve perturbada por diferentes razones y, en la medida de lo posible, las reubican; ha permitido reducir el uso de los motores "mosquito", que son tan perturbadores, porque se ha visto que hay mucho *delivery* que utiliza bicicletas públicas.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

Una razón fundamental de esta solicitud de trato directo es dar tiempo para convenir los términos de referencia de la licitación mancomunada y poder publicarla. Por tanto, se propone al Honorable Concejo Municipal otorgar mediante contratación directa la concesión a la empresa TEMBICI, que es la que actualmente está operando, por un año a partir del 11 de junio de 2025.

El Sr. **Alcalde** explica que cuando asumió, una de las cosas que se estaban viendo era generar esta licitación con varios municipios porque muchos viajes son entre las comunas y la idea era que Providencia los convocara. Han tenido buena disposición, habló con los Alcaldes respectivos para que se sumen porque es conveniente no sólo en términos de los precios que se pueden ofrecer sino también del servicio en sí mismo. En general, en el mundo hay un problema con las bicicletas públicas porque casi siempre se financian o por publicidad o subsidio, y como Providencia no va a subsidiarlas, la alternativa entonces es que tengan un *sponsor*, que en este caso es el Banco Itaú, y algún tipo de publicidad. Eso es lo que se demora y por esa razón están pidiendo el plazo de un año para poner de acuerdo a todos los municipios y hacer la nueva licitación. Si no se ponen de acuerdo, Providencia igual hace la licitación porque es el último plazo en el que podrían tener a esa empresa, aunque tampoco saben qué va a pasar con ella, si el banco le sigue poniendo plata o no, porque tienen un contrato con Itaú que puede vencer. Si Providencia termina esta concesión del espacio público, deberá sacar el mobiliario que está puesto en distintas partes de la comuna.

Agrega que la comuna de Providencia no tiene ningún permiso habilitado para ninguna empresa que rente *scooters* y no los van a permitir, por muchas razones y una de ellas es que hasta hoy no hay manera técnica de exigirles que sólo anden por las ciclovías y no por las veredas. Otro aspecto central, que de alguna manera las bicicletas resuelven, es que no se puede estacionar en cualquier parte, debe haber un lugar determinado para retirar y entregar, en otras comunas hay zonas en las cuales se pueden dejar los *scooters*, pero dado el GPS tienen un margen de error y por tanto muchas veces terminan en las veredas. Por esta comuna caminan muchísimas personas y encontrarse con uno o varios *scooters* en la vereda o en el espacio público puede generar accidentes, además de la incomodidad, y no es lo mismo que una persona joven mueva un *scooter* que pesa 25 kilos, por decir algo, a que una persona mayor tenga que hacer ese mismo trabajo. Por todo ello tomó la decisión de no dar permiso a ninguna empresa durante el año 2025, la tecnología puede cambiar y lo pueden evaluar después, para que haga arriendo público de *scooters* y tampoco se llamará a licitación. Lo dice porque hay otras comunas que lo están haciendo, algunas ya han otorgado permisos precarios para que distintas empresas ofrezcan arriendo de *scooters*, algo que Providencia no va a hacer por el momento.

Otra cosa son las bicicletas públicas, que ocupan un espacio físico determinado y tienen un lugar de entrega y de estacionamiento que ha funcionado desde hace bastante tiempo. Probaron el modelo "interno", pero era muy caro y muy complicado de manejar, uno de los principales elementos del costo es la reposición y mantención de las bicicletas, requiere una tarea muy intensiva. Providencia tiene una red de ciclovías muy potente, circulan muchas bicicletas y *scooters* de manera correcta, y esto le suma a eso, por eso la importancia de empalmar la licitación con un conjunto de municipios vecinos.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Comenta que había escuchado que este servicio, que estaba financiado por Itaú, iba a cortarse, ¿algo de eso puede influir en este nuevo trato directo?

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

El Sr. Fercovic señala que el 2014 partieron 11 comunas adscrita al mismo contrato, pero con el tiempo se fueron terminando los contratos con algunas y sólo dos finalizaron asociadas a ese contrato: Independencia y Providencia. Santiago fue la última en salir, pero entre medio salió Maipú y todas las otras. Ha sido dramática la merma de municipios asociados al servicio y, aparte de ese contrato mancomunado están Ñuñoa, que tiene un trato directo con la misma empresa, Vitacura y Las Condes. Por tanto, hay 4 comunas operando y todas las demás dejaron de hacerlo.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desea saber si esta nueva licitación implica nuevas reglas de uso, ¿es sólo algo relacionado al costo o hay algo más?

El Sr. Fercovic explica que toma como base la licitación de 2014, pero hace un conjunto de actualizaciones en base a cambios legales y a la experiencia de 10 años de servicio. Se cambian aspectos.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Entiende que el servicio está como en la cuerda floja desde el punto de vista del financiamiento.

El Sr. Fercovic sostiene que, en términos generales, los servicios de bicicletas públicas en el mundo están en la cuerda floja, por lo que explicaba el Alcalde, tienen costos de balance de carga y reposición de bicicletas, hay mucha pérdida por robo. Es de público conocimiento que hay bicicletas del sistema que se usa en París que han aparecido en Sudáfrica o en Siberia. Aquí, en Santiago, hubo tal cantidad de robos y vandalizaciones que la empresa llegó a un acuerdo con la comuna para salir, a pesar de que sólo era un sector el más complicado. Esto no es para nada algo evidente ni garantizado, por eso van a hacer también una consulta al mercado dentro de la normativa vigente para no errar en los términos de referencia que finalmente se publiquen.

El Sr. Alcalde agrega que les encantaría, por ejemplo, decir que todas las bicicletas públicas deben ser eléctricas, podría ser una condición, pero la pregunta es cómo se financia eso, una alternativa es que se financie únicamente con el pago de las personas y eso significaría que fuese carísimo y que muchos no pudieran acceder; otra alternativa es que el municipio subvencione, pero no lo van a hacer y ahí hay un ingreso cero; la otra es que puedan hacer publicidad, pero también es controversial porque algunos no quieren que lo hagan. Entonces, si en un municipio se puede hacer publicidad y en otro no, queda raro. Por eso es que dentro del marco legal de Compras Públicas van a consultar al mercado para calibrar bien la licitación, de manera que no quede desierta, pero si queda desierta van a tener que volver a conversar qué hacer en el Concejo si Itaú dice que no financia más. Eso podría significar que no hay más servicio, la empresa no es lo mismo que Itaú, ella presta el servicio de bicicletas que está *sponsorado* por Itaú. La idea es darse ese plazo para hacer la licitación común de los municipios, para tener la mayor cantidad de oferentes posibles para poder seguir teniendo el servicio de bicicletas públicas.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Solicita evaluar que los vecinos de Providencia tengan un descuento con Tarjeta Vecino en la licitación que se va a hacer próximamente.

El Sr. Alcalde asegura que lo tienen.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Advierte que en el documento que les enviaron se dice que van a aprobar por 9 meses y en el Concejo se presenta por un año, ¿están aprobando 9 meses o un año?

El Sr. Fercovic afirma que es por 12 meses, lo modificaron a última hora para tener total seguridad de concluir el proceso de licitación.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Considera súper positivo que Providencia esté liderando la factibilidad de poder contar con un servicio de bicicletas públicas.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Indica que, en varias oportunidades durante el Concejo anterior, y al mismo Alcalde, le planteó su preocupación y molestia por la falta de transparencia de este proceso. De hecho, días antes que jurara este nuevo Concejo se trajo a esta mesa elevar la concesión por mucho tiempo, ante lo cual le señaló que le parecía una falta de respeto a la democracia, hacia el nuevo Alcalde y hacia el nuevo Concejo que se iba a instalar. Una licitación que fue hecha el 2014 sigue con los mismos patrones en el 2025 y nunca ha habido tiempo porque siempre es encima que hay que ver esta concesión.

Quiso hacer esa pequeña introducción porque le molesta todo lo que tiene que ver con la falta de transparencia y puede ser que muchas personas estén interesadas en una concesión tan sabrosa como la que puede entregar Providencia. El ex Presidente Lagos armó la concesión de las carreteras y van a quedar a propiedad estatal, las bicicletas quizás hace mucho rato podrían ser municipales y no tendrían problema para subvencionarlas. Le llama mucho la atención que en tantos años no se haya modernizado, no se haya transparentado ni abierto la posibilidad de una concesión tan sabrosa en Providencia.

Lo dice así porque, por ejemplo, los kioscos de Providencia están horribles, están rotos, están saqueados, y por diferentes razones económicas no se han podido mejorar, a pesar de que la Alcaldesa Matthei trató de hacer todo lo posible, siempre topan en la inversión y porque no pueden tener publicidad. Resulta que las bicicletas Itaú se ven en todas partes y a nadie le da un infarto, nadie se desmaya, no pasa nada. Le encantaría que, si quieren concesionar con publicidad, y en un trato directo con el que no está de acuerdo y que va a rechazar, si la modalidad va a ser a través de esa línea —las ciudades necesitan bicicletas públicas, le parecen extraordinarias—, hay algo ahí que no le gusta. Le encantaría que, si se va a abrir una concesión con publicidad, mejoren también los kioscos.

El Sr. Alcalde declara que también le encantaría que los kioscos pudiesen tener publicidad de manera de poder mantenerlos, pero es más larga la discusión sobre la publicidad en el espacio público de Providencia que tenía una empresa que era dueña del mobiliario físico de los kioscos, cuya propiedad física se traspasó a la municipalidad. Los kioscos ya tienen más de 10 años, les han hecho reparaciones e instalaciones, presentó al Concejo la normalización eléctrica de algunos, hay un plan de retiro de otros, pero sobre todo es la reconversión de los kioscos porque el gremio de los suplementeros ya no vive de la venta de diarios porque casi no hay, excepto uno que se imprime. Han tenido problemas para la mantención.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

En el caso de las bicicletas, si fueran municipales sería como lo que tuvieron entre el 2008 y 2010, que salía súper caro a costo municipal y no están en condiciones de hacerlo con el mismo mecanismo. Parece razonable concesionar, que no sea a costo municipal y sí sea un beneficio, y que pueda ser, por ejemplo, a través de publicidad. Es uno de los puntos que está en discusión con los otros municipios.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Asegura que sabe que el Alcalde es súper transparente y le preocupan esas cosas, pero dicen que va a partir el 11 de junio, ¿y a qué día están? Una concesión con esas características... Siente que es una falta de respeto. No tiene nada que ver el Alcalde ni los Concejales que vienen llegando, pero este tema tiene mucho tiempo en esta municipalidad y siempre a último momento, siempre están atrasados, ¡¡cómo la municipalidad se va a quedar sin bicicletas!! ¿No habrá una mejor manera de concesionar algo en una municipalidad tan bella como Providencia, con la modernidad que significa toda la inversión que se ha hecho para tener ciclovías, ganar espacios, en respeto en los barrios...? Sabe que el Alcalde está encima de esos temas, pero le parece que 12 meses con algo que se arrastra hace mucho rato, porque no partió el 6 de diciembre cuando juraron..., la violenta. No sólo por la poca transparencia, sino que por la poca apertura de modernización. ¿Cuál será la mejor manera? Obviamente hay gente que sabe más.

El Sr. Alcalde indica que por eso la solución definitiva es hacer una licitación donde participen muchos municipios. Por eso empezaron a empujarla desde aquí porque si esperaban a que se organizara por sí solo, no iba a ocurrir. Tomaron la iniciativa e incorporaron a otros municipios, pero hay problemas de coordinación, que todos estén de acuerdo en presentar las mismas bases de licitación, por eso están pidiendo un plazo de 12 meses, para poder empalmar con la otra licitación, que esperan que sea antes de 12 meses. Primero es la consulta al mercado, desarrollar las bases y luego presentarlas al Mercado Público, de manera que ésa sea la vía por la cual solucionar esto de la manera más transparente posible. Ése es el objetivo.

El Sr. Fercovic informa que entre 2008 y 2014 el municipio subsidió el servicio y se gastaron más de 1.600 millones de pesos. Ese modelo está superado. El 2014 licitaron y llegó un oferente que quebró a mitad de camino. Esa es la realidad, no sabe si es falta de transparencia o falta de operadores o de un modelo que garantice la sostenibilidad financiera del servicio. La realidad es así de dramática. La empresa que quebró le vendió el contrato a los brasileños.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Hace presente que están en el 2025 y nunca han visto abierta y transparentemente ninguna otra opción. Pregunta si el Sr. Fercovic cree que eso es bueno para la democracia y para la transparencia. No lo es.

El Sr. Fercovic plantea que ahora están tratando que haya otros oferentes y no está garantizado, por eso van a hacer la consulta al mercado.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Destaca que va a ser doce años después que la empresa quebrara. Esa es su molestia.

El Sr. Fercovic afirma que la empresa quebró el 2018.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

El Sr. Alcalde advierte que los únicos otros oferentes que se ven hoy de bicicletas públicas son las bicicletas eléctricas que operan en otras comunas y que tienen el problema que mencionó antes, que no ocupan el espacio físico de entrada y salida, sino que se pueden dejar en ciertas zonas de estacionamiento y de retiro. Es otro tipo de bicicleta, es otro permiso precario de Bien Nacional de Uso Público y, hasta ahora, el único servicio con estacionamiento y como se conoce en Providencia es el Tembici. Este es un problema de toda la Región Metropolitana y en el inicio se vio que iba a incorporar a muchas más comunas, pero finalmente no les rindió. Lamentablemente el modelo no está funcionando en otras partes, salvo que el municipio lo subvencione y providencia no tiene esa capacidad, por eso quieren consultar al mercado, para que la licitación sea lo más transparente posible y puedan competir otros, que no sean los mismos que ya tienen el activo fijo instalado, que es una barrera. Quieren pasar por eso, que haya alternativas diferentes, pero que no se interpongan en el espacio privado de las personas o en el espacio público de veredas y calles.

Reitera que este trato directo no significa ingresos ni costos para el municipio y el beneficio que tiene es que hay una rebaja a los vecinos de las comunas cuando se hacen socios del arriendo de bicicletas.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta si alguien sabe cuántos vecinos usan mensualmente las bicicletas, porque al Concejo anterior nunca le informaron al respecto, como para saber la potencialidad del beneficio.

El Sr. Alcalde se compromete a averiguarlo, sólo saben lo que se presentó, que es el número de viajes, pero van a consultar cuántos de ellos son de vecinos.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Afirma que el concepto “bicicletas públicas” le hace ruido porque se paga por usarlas, son públicas para la persona que está inscrita.

El Sr. Alcalde comenta que en el transporte público también se paga, el acceso es público. En el transporte público hay alguien que es dueño del bus, la empresa, y las personas ocupan ese transporte porque es de acceso público, se debe pagar un pasaje. Esto es exactamente lo mismo, la bicicleta es propiedad de alguien y cualquiera podría ocuparla.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Afirma que el acceso público a la red de transporte deberían pagarlo todos, pero se sabe que hoy hay una evasión importante. Ese es otro tema. Desde como lo ve al menos, le hace ruido, es su punto de vista. Si el Sr. Gerardo Fercovic dice que esto va a la baja, no le ve sentido...

El Sr. Fercovic explica que lo que ven es que cuando Santiago dejó de operar, bajó. Pero esperan que en esta licitación integrada con otros municipios vuelva a subir la demanda.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Cree que esto, técnicamente, tiene un costo para el municipio, no monetario, pero sí de espacios que eventualmente se podrían ocupar para otras cosas. Cuando instalan esas estacionas en la calle, ese espacio se podría ocupar para extender los parquímetros; cuando ocupan la vereda, que son muy pocos lugares, se podría poner un kiosco. Desde su punto de vista, sí tiene un costo. Tampoco le gusta el trato directo, sabe que están contra el tiempo, pero los tratos directos no son de su agrado. Por tanto, no está a favor de aprobarlo.

El Sr. Alcalde cree que los tratos directos no son del gusto de nadie. En el Varios van a explicar después que dentro de Compras Públicas hay distintas maneras de cumplir con la ley: licitaciones públicas, licitaciones privadas, compra ágil, trato directo. Cuando hay un oferente, que es lo que ocurrió cuando se hizo esta licitación hace mucho tiempo, la obtuvo quien está prestando el servicio hoy, esa concesión se ha extendido y están pidiendo extenderla una vez más para hacer una licitación en la que puedan entrar otros oferentes y no cortar el servicio durante estos meses.

Agrega que hay un problema. Si no extienden esto, ¿qué hacen físicamente con el servicio? Tienen que retirarse y el costo alternativo... Claro, habría que ver cuántos de esos lugares tienen un costo alternativo real, donde se pudiera hacer un estacionamiento concesionado. Cree que son pocos, pero podría haber algunos. El otro ingreso alternativo sería poner una paleta de publicidad en esos lugares, el municipio tiene otra concesión sobre el espacio público y la publicidad. A nadie le gusta el trato directo por distintas razones, por la temporalidad o porque hay un único proveedor y quiere insistir en eso porque a los Concejales les llegó un correo con un error garrafal, cuando existe un proveedor único no significa que haya un solo prestador de ese servicio en el mundo. La causal de proveedor único se debe a distintas razones y una de ellas es tener registrada la propiedad intelectual o la patente de algo, eso también se llama único proveedor.

Por ejemplo, Las Condes tiene múltiples permisos precarios para bicicletas y *scooters* eléctricos, no hay licitación, son múltiples permisos precarios y eso hace que prácticamente todas las compañías tengan permisos precarios. Providencia optó por no hacer ese modelo porque les parece que es mucho más transparente que haya una licitación, lamentablemente hoy no hay otro oferente, pero quieren convocar a otros a través de una licitación pública conveniente, que sea con los otros municipios y no pequeña porque si es sólo de la comuna no podrían traspasar los límites y tal vez no sería suficientemente atractiva para alguien que deba hacer la inversión inicial y poner estacionamientos de bici o comprar bicicletas.

Cada Concejal tiene su opinión, pero este servicio termina su proceso el 11 de junio, Providencia no la única comuna en que esto ocurre, también hay otras, pero están haciendo las bases de la licitación y también quieren consultar al mercado.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

No sabe si se perdió en la explicación, pero le queda una duda con la pregunta de la Concejal Plaza sobre la línea de tiempo de esto en términos de contratos, cuántos tratos directos han tenido con la misma empresa. Según la información que tienen, entiende que esto se amplió desde el 11 de diciembre de 2024 al 10 de mayo de 2025, eso dice el documento. ¿Por qué tienen la expectativa de que ampliándolo una vez más va a pasar algo distinto? ¿Por qué no resultó antes hacer la licitación? ¿Qué ha pasado en el

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

camino? La exposición fue muy buena, se explicaron hartas cosas, pero no le quedó claro ese proceso.

El Sr. **Fercovic** informa que la próxima semana termina el primer trato directo con Tembici, de seis meses, y se está pidiendo aprobar el segundo. Se dieron 12 meses para asegurarse que en ese período van a poder convenir los términos de referencia con los otros municipios. Antes de eso había una licitación que terminó el 10 de diciembre de 2024, esa licitación duró 10 años y hubo un solo oferente que, como señaló, quebró a mitad de camino. El 2014 se licitó a un consorcio formado por una empresa chilena, por Trek en Estados Unidos e Itaú, que aportó financiamiento, igual que ahora; la empresa chilena quebró a mitad de camino y vendió el contrato a los brasileños, a Tembici, todo dentro de la misma licitación, que duraba 10 años. Cuando concluyó se pidió un trato directo por 6 meses, que está funcionando hasta el día de hoy.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Consulta si no se ha licitado entre la primera vez que se pidió el trato directo y ahora, ¿por qué no se ha hecho?

El Sr. **Fercovic** responde que hay varias razones. Primero, que no se han podido convenir a cabalidad los términos de referencia con los otros municipios, ha habido muchas variables en juego como, por ejemplo, las bicicletas eléctricas. El contrato partió con bicicletas eléctricas, que quedaron en el camino; partió con publicidad, Las Condes ofrecía soportes publicitarios de gran dimensión y conectados a la red eléctrica pública, y todo eso fue cambiando porque cambiaron las autoridades comunales.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Afirma que lo entiende y que va a votar a favor porque le va a dar un voto de confianza al Alcalde, pero no entiende el uso del último recurso que tiene el sistema de compras a la espera de la ilusión de poner de acuerdo a todos los Alcaldes. Es mejor licitar, aunque sea por un año y entre medio se ponen de acuerdo. Va a ser súper honesta: que desde esa vez hasta ahora tengan un trato directo es un pésimo antecedente.

El Sr. **Alcalde** cree que hay una presunción de que aquí hay como un mercado gigantesco de personas que están esperando poner bicicletas públicas y lamentablemente no es así.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Sostiene que viene de Santiago, estaba cuando pasó el problema de las bicicletas y tiene súper claro que el mercado es mínimo, cree que ni siquiera hay uno, es un cuarto lo que hay. Fue parte del equipo que se descabezó por buscar, no pone en duda nada, no cree que haya mano negra, al contrario, parte diciendo que va a votar a favor.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

El Sr. Alcalde explica que lo que quería señalar es que cuando asumió venía con un trato directo y su posición fue poner de acuerdo a los municipios, de manera de hacer una licitación pública a la que todos puedan concurrir. La pregunta es qué se hace entre medio, porque la primera licitación duró 10 años. Entonces, ¿qué se hace entre medio? Pedirle al Concejo que extienda el trato directo y les dé tiempo para poder tener esa nueva licitación que incluya a los otros municipios, que es como se hizo el 2014, incluyendo a muchos municipios. Otra cosa es la historia que pasó después, algunos no prestaron el servicio, otros se cayeron, etc. Las bicicletas públicas tienen en todo el mundo un problema de financiamiento, hay pocos casos exitosos y cuando lo son es porque además tienen espacios publicitarios, que es una forma de subvencionar el costo, y si fueran del municipio, aún así tendrían un costo súper alto de mantención. Lo que ha empezado a pasar es que hay empresas que tienen bicicletas eléctricas que ponen y sacan en camiones que van a ciertos sectores, y tienen permisos precarios de uso. Hasta ahora, hasta donde sabe, no hay municipios que hayan hecho la licitación, algunos la están haciendo, pero tienen permisos precarios y eso le parece menos transparente que pedir un trato directo y hacerlo a través de una licitación, que está conforme a la Ley de Compras Públicas, para tener una solución definitiva.

Parte del compromiso es que, si no son capaces de ponerse de acuerdo con los otros municipios y por tanto no hay una licitación común, Providencia licitará sola y si no les va bien en esa licitación, no van a pedirle otro trato directo al Concejo en el vencimiento del aplazamiento que se podría aprobar ahora.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Plantea que el Alcalde es víctima del cuento Pedrito y el Lobo, ése es el problema. Esto no parte con el Alcalde y por eso va a votar a favor.

El Sr. Alcalde entiende los problemas que los Concejales han expuesto y lo que están haciendo es tratar de arreglar esto con una solución más definitiva y para eso tiene que ser más grande, para que valga la pena hacer la inversión y que no sólo haya un oferente.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Si entiende bien y en base a la información que estuvo buscando, señala que es un modelo de negocio muy complejo, con probabilidades de rentabilidad no muy aseguradas y se financia o con subsidio o con publicidad. Personalmente no tiene ningún cuestionamiento a la publicidad porque es parte de la vida de las sociedades libres, pero por lo que estuvo indagando, el gran problema es que hay un bajo número de oferentes y sumado a lo que ha pasado en Chile, los costos aumentaron enormemente. Está la duda de si van a tener o no la publicidad del Banco Itaú, que cree que es parte importante de quien solventa a la empresa.

El Alcalde ha dicho que se va a hacer una consulta en Mercado Público como un estudio de prefactibilidad, y quiere saber si esa consulta tiene un costo para el municipio. Porque si este es un modelo de negocio que va a la baja y que probablemente no siga como está considerado porque cada municipio definirá lo que va a hacer, ¿tiene sentido mantenerlo viendo que ha habido problemas y que va a seguir habiéndolos? Todos quieren que la gente ande en bicicleta, dejó de hacerlo por razones de seguridad, le encantaría volver, pero encuentra que aún es muy riesgoso. Con todos esos problemas, ¿tiene sentido extenderlo si saben que es muy probable que el destino sea lo no deseado, que esto lamentablemente termine?

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

Es un espacio público que se entrega, le parece que la rentabilidad no debe ser muy grande porque en muchos de esos espacios de la comuna ha visto que cada vez hay menos bicicletas y probablemente por eso también ha disminuido el uso. ¿Tiene sentido mantener algo que es muy probable que no vaya a seguir? Entiende la buena intención, pero ésa es la gran pregunta que se hace.

El Sr. Alcalde estima que es difícil responder esa pregunta porque tiene que ver con hipótesis de futuro, pero al municipio le interesa fomentar el uso de las ciclovías y de la bicicleta como un medio de transporte, ya sea para tránsito al interior de la comuna como entre las distintas comunas y por tanto la interconexión con ellas es clave. Lo segundo es que hay factores que han visto en otras partes que son los que hacen que esto pueda subsistir. Hay tres vías de financiamiento: el *sponsor*, que hoy es Itaú y por eso tienen color naranja; la publicidad, que no es exactamente lo mismo porque puede ser publicidad fija en el espacio donde están los estacionamientos, no es como una paleta publicitaria, que tiene cierto costo porque hay que ponerle la luz y ocupa el espacio físico del BNUP; y la tercera es el subsidio y/o pago por parte del usuario. Eso es lo que quieren ver en la consulta al mercado, qué cosas serían necesarias para tener oferentes, y eso está regulado a través de la Ley de Compras Públicas, se puede preguntar: “Algo como esto, ¿quién estaría disponible?, ¿cuánto costaría?”. Si en esa consulta dicen, por ejemplo, “nosotros no podemos sin 50 paletas publicitarias”, se ponen de acuerdo los municipios y se dan cuenta que va a haber 5 disponibles, entonces no tiene destino y habría que hacer una licitación sólo de Providencia, entendiendo que hay un uso *delivery* que utiliza esas bicicletas que originalmente no estaban pensadas así. Eso es un potencial. Se han dado cuenta que en la disminución de ese tipo de bicicletas han aumentado los *mosquitos*, que son completamente ilegales y quieren retirarlos porque no sólo producen mucho ruido, sino que además contaminan porque tienen como un “escape libre”.

¿Tiene sentido? Para el municipio tiene sentido intentarlo. ¿Tienen la certeza de que va a funcionar? No. Y por eso quieren hacer la consulta al mercado, que no requiere ningún costo más allá del trabajo de los funcionarios y equipos municipales junto con los de otros municipios en consultar físicamente, porque es como subir una licitación. No hay que poner recursos monetarios.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Asegura que está aquí para ayudar al Alcalde, no para atormentarlo y lo invita a ver una alternativa media. Entiende que no se pueden quedar sin bicicletas y está muy bien lo que acaba de plantear, pero un año para toda la historia que llevan como que le produce..., pero tampoco quiere que la gente se quede sin bicicletas.

Entonces, ¿pueden ver como que esto son dos caminos distintos? Uno es lo que pasa con buscar nuevos socios, que se haga a través de la Corporación, la municipalidad, como estimen que sea conveniente, y eso va a tener su tiempo, su ciclo. Porque tampoco han visto si van a pagar, si les van a cambiar algo, si va a seguir todo igual. Propone exigir un poco, le molesta que alguien que lleva tanto tiempo no mejore el servicio, no entregue una oferta mejor, y por eso sugiere ampliar la concesión por 3, 4 o 6 meses mientras se hacen esos dos caminos, porque qué pasa si le va mal en la municipalidad. Un año es mucho y está bien, puede ser que no le guste el tema de la concesión, ya dijo todo lo que tenía que decir, pero no puede ser que sea a costa de un servicio municipal a los vecinos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

Lo entiende, ¿pero pueden ver un camino intermedio? Que no sea un año, si la empresa quiere pagar algún derecho o si le van a exigir algo en el tiempo, o que sea algo más cortito mientras saben verdaderamente si hay agua en la piscina con los socios que quieren buscar... Lo plantea con mucho cariño porque de verdad quiere que salga bien. No tiene por qué responderle, pueden parar un ratito...

El Sr. Fercovic afirma que justamente por transparencia, se requieren al menos 6 meses para la implementación si es otro el oferente. Sólo para esa fase de implementación una vez adjudicado se requieren 6 meses porque si es menos tiempo la licitación va a estar dirigida al actual operador que puede instalarse en un tiempo muy breve, a diferencia de la competencia. Y la competencia ya vino, pidió una reunión vía lobby y dijo que, si son menos de 6 meses para instalarse, el proceso no es transparente.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Entiende cómo funciona esto, los años, algo sabe y por eso lo dividió, son dos decisiones distintas: una es la concesión, que le molesta profundamente porque atenta contra cualquier transparencia de cualquier institución pública y lo ha dicho en varias oportunidades, no es la primera vez que lo plantea. Esto no es algo personal, es algo institucional, la última vez hubo varias personas que se molestaron, pero es la opinión que tiene. Y aparte de eso está la intención de buscar socios, que le parece fantástico, ¿pero si no hay agua en la piscina? ¿Igual van a quedar en veremos de aquí a cuánto tiempo más? Cree que se puede buscar algo intermedio para no tener que votar en contra, la comunidad se quede con bicicletas y al mismo tiempo se converse el proceso de una manera más integrada.

El Sr. Fercovic reitera que el período mínimo para llevar una licitación competitiva tendría que ser los 6 meses para la implementación eventual de otro oferente, más el tiempo para llevar la licitación propiamente tal, el mínimo sería de 9 meses.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta si sugiere que todo se mantenga igual, entiende que eso es lo que le está diciendo, por eso está este problema hace tantos años. El Sr. Fercovic plantea que todo siga exactamente igual, es lo que él asesora.

El Sr. Fercovic insiste en que recibió a una empresa por lobby que manifestó que no podían competir si la implementación duraba menos de 6 meses.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala nuevamente que eso es lo que el Sr. Fercovic asesora profesionalmente.

El Sr. Fercovic dice que así es.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Sugiere votar el plazo que mandaron en el documento oficial, que son los 9 meses, quizás eso pueda hacer que sea un plazo intermedio y no haya que esperar un año. Entiende que está dentro de los márgenes que proponen desde la Dirección. Le hace sentido lo que está planteando la Concejal Plaza, no sabía la historia y no le van a echar la culpa al Alcalde que viene recién llegando por un tema que está desde hace años. El punto intermedio, quizás aprovechando eso del documento, podría ser 9 meses y no un año.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Como se habló de hacer una consulta en el mercado para ver si hay agua en la piscina, pregunta cuánto tiempo llevaría hacerla.

El Sr. Alcalde responde que son por lo menos 30 días.

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Municipal de Planificación, indica que no hay un plazo legal, pero por la complejidad del servicio no puede ser menos de 2 o 3 semanas para que los oferentes estudien la eventual propuesta que puedan hacer.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Plantea que en estos 6 meses no se hizo esa consulta, se podría haber hecho, y dado que no se realizó tal vez haya que considerar un plazo más acotado, que se haga la consulta y si hay agua en la piscina se vuelve a ampliar. No sabe si es posible y si es mejor o peor.

La Sra. Moya explica que este servicio es bastante complejo porque es una licitación conjunta con varias comunas, hay comunas que están dispuestas a asociarse con Providencia y otras no, y de eso va a depender la eventual oferta del proveedor porque también gana por lo que paga el usuario y es muy distinto si es una comuna o son varias.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Sostiene que hay dos cosas que determinan si hay agua en la piscina o no, una es lo que dice el mercado, y la otra es si hay municipios interesados. ¿Cuánto demoraría contar con esa información?

La Sra. Moya plantea que primero hay que saber cuántos municipios van a firmar el convenio con Providencia para asociarse a esta licitación, sin ese antecedente no se puede hacer una consulta al mercado porque no se le puede decir a la empresa cuáles serán los recorridos ni entre qué comunas, de eso va a depender mucho la oferta que haga la empresa. Hay que definir cuáles son las comunas, algunas ya dieron el V°B° y otras lo están pensando, pero hay que tener ese insumo y luego hacer la consulta en el mercado. La experiencia señala que esto muchas veces no resulta y no lo toman en cuenta.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Recuerda que asumieron en diciembre y consulta si desde entonces a la fecha ha habido conversaciones con los otros municipios, para que también quede claro qué van a votar, si aprobar, rechazar o abstenerse y hacia dónde va esto finalmente.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

El Sr. Alcalde responde que Providencia tomó la delantera en querer poner de acuerdo a los municipios, que haya una licitación conjunta, otros municipios tienen permisos precarios que pueden acabarse unilateralmente con la decisión de cada uno. Providencia ha empujado, pero no es la primera prioridad de ningún municipio, hay temas que han sido más importantes sacar adelante, pero para acá es relevante dada la connotación de comuna céntrica de Providencia y por tanto son los principales interesados en que las personas puedan venir a través de vías distintas al automóvil, ocupando el transporte público y por eso son buenas noticias cuando hay Metro, a sabiendas de los problemas que se generan. Esto también es una vía de transporte público que les interesa seguir incentivando, pero debe haber un mercado y se trata de poner las condiciones para que haya competencia. Esa consulta al mercado es a sabiendas de las experiencias de otras partes del mundo donde están los factores que financian y eso es lo que se necesita calibrar.

Han recibido empresas que dicen que podrían en tales y tales condiciones, y uno de los factores claves —para que no gane la que siempre está, si es que sigue existiendo— es tener un plazo de implementación largo para no tener un costo inicial tan alto de instalación de las estaciones y comprar las bicicletas, por eso requieren aplazar el máximo posible, para que pueda ganar otra. A la municipalidad le interesa que haya oferentes porque tener bicicletas públicas es un beneficio para la ciudad y no sólo para Providencia, de lo contrario se pueden seguir dando —y le parece que es un mal equilibrio— esos permisos precarios por comuna donde hay bicicletas eléctricas que ocupan el espacio público.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Entiende el conflicto y las dudas que hay, pero también comprende que no hay suficientes oferentes y en ese sentido da su voto de confianza a la decisión del Alcalde, por algo lo está solicitando, porque tiene intenciones de resolverlo, porque realmente estima que es importante mantener el servicio, y la gracia que tiene es que sea intercomunal, de otro modo pierde todo el sentido si al interior se establecen zonas de diferentes proveedores. Estuvo viendo un mapa de cómo era el servicio antes del estallido y está súper concentrado y relacionado con la distribución de las líneas del Metro; es decir, es un medio de transporte que alimenta el sistema de transporte público del Metro y probablemente de RedBus también. Además, hoy es el Día de la Bicicleta y sería un gesto hacia el incentivo del uso de transportes distintos al automóvil. Se están invirtiendo no solo recursos sino también un capital de la disconformidad de los vecinos respecto de las nuevas ciclovías, hay una inversión en eso también que está haciendo esta administración y que hizo la anterior, que hay que aprovechar y un servicio como este da mayor sentido a una red de ciclovías como la que tiene Providencia. Por tanto, va a aprobar este trato directo, esperando —como se comprometió el Alcalde— que no se vuelva a repetir y que se busque una solución definitiva.

El Sr. Alcalde propone, tomando el punto de los Concejales Plaza y Lagos, poner en votación 9 meses en vez de 12, sería algo que permitiría generar mayor consenso. Se pone en votación el trato directo con la concesión del Servicio Intercomunal de Bicicletas Públicas hasta el 10 de marzo de 2026, son 9 meses a contar del 11 de junio de 2025 hasta el 10 de marzo de 2026.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Aprueba y deja en claro que es la última vez que aprueba un trato directo sobre el tema.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aprueba por lo planteado recién y dejando claro que es última vez que aprueba trato directo de este tema.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza, por el tema de los plazos, los tiempos. Cree que sería bueno terminar, hacer un estudio desde cero y ver si se necesita realmente ese servicio, considerando todas las complejidades que han discutido.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Señala que le habría gustado un plazo un poco menor, considerando las preguntas de la consulta, pero dado que se acortó, aprueba, aun cuando cree que hubo 6 meses en que se pudo haber hecho la consulta al mercado o las primeras conversaciones con los otros municipios. Aprueba.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Aprueba, es un voto de confianza porque le cree al Alcalde que no va a dormir en los próximos 9 meses.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Vota a favor, cree que es un camino para dar un servicio que es necesario y con varias comunas; si Providencia empuja esto, le parece muy bien, es un servicio necesario hoy.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza, por lo anteriormente comunicado, trato directo, y porque no se puede llegar a estas instancias si había tiempo de sobra para realizar lo que correspondía en la consulta del Mercado Público.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Aprueba para que no se suspenda el servicio que usan los vecinos. Ha planteado antes que ojalá se puedan planificar mejor estas cosas y no estén votando con el agua hasta el cuello cuando ya quedan los últimos días. Entiende que esto no pasa solo por esta administración, es un tema que se venía arrastrando desde la administración anterior también, pero entiende que el gesto de haber sacado el año y haber puesto los 9 meses es para tratar de generar un consenso y por eso aprueba.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Aprueba y agradece mucho el gesto del Alcalde y su consideración.

Sometida a votación el Trato Directo por la Concesión Servicio Intercomunal de Bicicletas Públicas, ésta se aprueba de la siguiente manera:

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Rechazan: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Mauricio Labbé Barría y Concejal Solange Wolleter Dávila.

ACUERDO N°173: SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO INTERCOMUNAL DE BICICLETAS PUBLICAS, A LA EMPRESA BICICLETAS PUBLICAS DE SANTIAGO SPA, RUT N°76.253.641-2, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL MEMORÁNDUM N°9.553 DE 29 DE MAYO DE 2025 DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V, POR UN PERÍODO DE 9 MESES DESDE EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025 AL 10 DE MARZO DE 2026.

LA TARIFA QUE SE APLICARÁ A LOS USUARIOS DEL SERVICIO SERÁ LA SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
TARIFA DIARIA	\$2.500.-
TARIFA MENSUAL	\$7.000.-
VIAJE ÚNICO	\$1.200.-

CON EL OBJETO DE PERMITIR LA ALTA ROTACIÓN DE LAS BICICLETAS, SE CONTEMPLA UN TIEMPO MÁXIMO DE UTILIZACIÓN INDICADO EN LA SIGUIENTE TABLA:

USO	TIEMPO DE USO CONTINUO MÁXIMO (MIN)	TARIFA POR MINUTO ADICIONAL \$ / MIN
MENSUAL	120	20
DIARIO	60	20
VIAJE ÚNICO	60	20

CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, MAURICIO LABBÉ BARRÍA Y SOLANGE WOLLETER DÁVILA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

- | | |
|---------------------|---------------------------------|
| 1) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Restaurant Antalya Limitada |
| Rut N° | : 77.330.244-8 |
| Dirección | : Marín N°415 |
| Rol Avalúo N° | : 3502-1 |
| Junta de Vecinos N° | : 6 |

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

2) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Industriana SpA
Rut N°	: 77.081.399-9
Dirección	: Avda. Providencia N°229
Rol Avalúo N°	: 831-15
Junta de Vecinos N°	: 14

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, informa que el contribuyente de la primera solicitud cuenta con patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde marzo de este año, con patente provisoria desde septiembre y abrió las puertas en octubre de 2024. En la dirección no ha habido patentes de alcohol y el local colinda sólo con establecimientos comerciales. Consultada la Junta de Vecinos N°6 en abril indicó que no han tenido reclamos en esa área y en relación a los vecinos, hubo 12 a favor y 14 en contra. En la Comisión de Alcoholes del 4 de junio de 2024 se aprobó con 6 votos a favor, el rechazo de la Concejal Carolina Plaza y las abstenciones de los Concejales Ibacache y Brunetti. El tiempo de tramitación de la solicitud tiene que ver también con los arreglos que hizo el contribuyente, que hizo adecuaciones que tengan que ver con el estilo del local, que vende comida árabe y la promocionan como Comida del Medio Oriente. El nombre de fantasía es Siria. Los locatarios tuvieron un restaurante en Avenida Italia y se trasladaron.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Le parece, por lo que escuchó que no hay muchos residentes en el sector.

El Sr. Cáceres señala que el predio colinda con 5 inmuebles, 2 son restaurantes con patentes de alcohol diurna y nocturna; otro es el Mesón Italia en el segundo piso, sobre la placa comercial; hay otro local por Condell, que está cerrado, tenía patente de alcohol y no está funcionando; por Italia hay una propiedad en arriendo con destino comercial. No hay vecinos que colinden con el predio, por la vereda del frente hay un taller de bicicletas y otras actividades comerciales. Esto es en la vereda sur de Marín, entre Condell e Italia.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Se abstiene, por las consideraciones que ha dado sobre el sector en relación al exceso de patentes de alcohol.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza, por la opinión de los vecinos.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Mantiene su voto de rechazo de cuando se vio en la Comisión de Alcoholes, debido a las circunstancias del entorno.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno ubicada en calle Marín N°415, éste se aprueba de la siguiente manera:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría y Concejal Cristóbal Lagos González.

Rechazan: Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez.

ACUERDO N°174: SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES SOLANGE WOLLETER DÁVILA Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LA ABSTENCION DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Restaurant Antalya Limitada
Rut N°	: 77.330.244-8
Dirección	: Marín N°415
Rol Avalúo N°	: 3502-1
Junta de Vecinos N°	: 6

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Cáceres indica que el contribuyente que hace la segunda solicitud tiene patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde enero de este año, la consulta a la Junta de Vecinos N° 14 fue favorable, no tiene objeción mientras se mantengan niveles de ruido moderados, se respete el horario de la patente y el espacio de las mesas se encuentre bien delimitado, sin invadir las veredas. Consultados los residentes y locatarios, 23 estuvieron a favor y 69 en contra. Esto se vio en la Sesión N°1 del 7 de enero de 2025 y se aprobó la factibilidad con los votos a favor de los Concejales Pino, Alarcón, Maquieira, Lagos y Plaza, con cuatro rechazos, de los Concejales Labbé, Valenzuela, Labbé y Wolleter. Esto se ubica en el sector del Vaticano Chico Avenida, las mesas están en el espacio privado, inicialmente partieron como un casino, brindando un servicio más bien corporativo y ahora se abren a la comunidad; de hecho, Fiscalización los visitó en los primeros días de apertura. Tienen otro establecimiento en el Barrio Triana y ahí funciona un servicio de almuerzos, en una lógica de colaciones. Es un restaurante enfocado en comida, no es un bar.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, comenta que si los buscan como Casino La Triana van a ver que principalmente están enfocados a la venta de almuerzos, comida chilena e internacional. No han tenido problemas, reclamos ni citaciones en calle Triana ni donde están funcionando a la fecha.

El Sr. Alcalde considera que es un buen proyecto, en un buen sector.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Le llama la atención que haya 69 vecinos desfavorables versus 23.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

El Sr. Cáceres responde que por Obispo Pérez de Espinoza y por Providencia hay residentes, pero colindantes o en el mismo predio, las numeraciones de Providencia 229, 227 y 225 corresponden a oficinas de servicios financieros, inversiones. En la consulta de la Dirección de Desarrollo Comunitario muchos vecinos se opusieron porque si bien no es un sector de muchas patentes, cuando se hace la consulta se otorgan los antecedentes de la dirección, pero quizás los vecinos no conocían el proyecto.

El Sr. Alcalde agrega que, en el Día del Patrimonio, en Triana se hicieron varios encuentros y delante del escenario había un espacio como un *cowork* que unió dos casas que tienen oficinas de distintos ámbitos creativos y que a su vez tienen un casino. Son los mismos operadores, que además han puesto de acuerdo al barrio para tener un mapa. Es un ambiente muy Providencia y tienen menús que ofrecen a personas que trabajan, se puede comprar un ticket para 10 almuerzos, por ejemplo, es un casino de alto nivel para personas que trabajan en el sector.

El Sr. Cáceres confirma que, para el Día del patrimonio, la coordinación del evento de la calle Triana se realizó con esa razón social, ellos fueron los contribuyentes con los cuales la municipalidad se asoció y la actividad resultó muy bien. Se activó no sólo la calle Triana, el *cowork*, el Espacio Paula, la destilería, muchos locales. Es un contribuyente que el equipo municipal conoce y está haciendo un aporte a un barrio patrimonial.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aprueba y agrega que el Día del Patrimonio pasó dos veces por la calle y el ambiente estaba muy entretenido, y en la noche también, los papás estaban bailando y los hijos al lado, también bailando. Había un lugar para que pintaran. Lo encontró muy bueno.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza, por la oposición de los vecinos del sector.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Aprueba, Al igual que la Concejala Pino, fue al Barrio Triana el Día del Patrimonio y en verdad estaba muy, muy entretenido,

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Aprueba y considera que ese restaurante como en la entrada de Providencia es muy importante. Además, el edificio es muy bonito y si tienen una comida de calidad, mejor todavía. Le parece que es una contribución a la comuna.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza, por el alto número desfavorable de vecinos.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno ubicada en Avda. Providencia N°229, éste se aprueba de la siguiente manera:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Rechazan: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez y Concejal Mauricio Labbé Barría.

ACUERDO N°175: SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y MAURICIO LABBÉ BARRÍA:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Industriana SpA
Rut N°	: 77.081.399-9
Dirección	: Avda. Providencia N° 229
Rol Avalúo N°	: 831-15
Junta de Vecinos N°	: 14

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS MONUMENTOS

El Sr. Alcalde indica que antes de dar la palabra tiene un par de temas. El primero es algo que salió en las noticias, las conversaciones que han sostenido con el Gobierno a través del Ministro de Interior y la ex Ministra del Interior Carolina Tohá, así como también con el Presidente de la República sobre tener en la comuna un monumento a Gabriela Mistral. Esto implica, en primer lugar, que la estatua del General Baquedano vuelve al lugar del que nunca debió haberse ido y, segundo, que en el encuentro entre el Parque Bustamante y el Parque Balmaceda se va a hacer un concurso público para hacer un monumento a Gabriela Mistral. Las veces que ha conversado con el Gobierno ha manifestado la importancia de ese espacio de encuentro, espacio además que debe respetar la identidad del país, la historia de la Nación. El General Baquedano está donde está porque está entrando a la Alameda después de haber defendido la patria, haber defendido la bandera. Fue un monumento hecho por erogación pública, es decir, financiado a través de vecinos de Providencia y de Santiago, que fue atacado de manera totalmente injusta.

Además, es un entorno que representa la diversidad de la sociedad, está el monumento a la Independencia de Italia y Chile, el que se llamaba de la Plaza Italia o Genio de la Libertad; está un poco más atrás el monumento del Presidente Balmaceda; hacia la derecha, subiendo por el Parque Bustamante, hay un busto de José Martí, héroe de la revolución cubana, y luego está Manuel Rodríguez. Nadie puede decir que no es un espacio que representa la diversidad de nuestra sociedad y por tanto a la democracia. Incorporar a Gabriela Mistral sólo engrandece ese mismo espacio y traer de vuelta al General Baquedano al lugar de donde no debió irse también es profundamente apropiado.

PIQUE LÍNEA 8 DEL METRO

El Sr. Alcalde indica que el segundo punto son los correos de la comunidad de Carlos Antúnez y Los Leones respecto del pique del Metro de la línea 8, que tendrá 14 estaciones entre Providencia y Puente Alto, se espera que el tramo de Providencia esté en funcionamiento el año 2033. Habrá dos estaciones en la comuna, Los Leones y Elidoro Yáñez, más otra estación en el límite con Ñuñoa, al lado de la Plaza Dieciocho de Septiembre. Tendrá tres piques de construcción: Nueva Providencia-Vitacura, Los Leones-Carlos Antúnez y Los Leones-Tranquila, donde está en la actualidad un servicentro Copec.

Desde que asumió la actual administración han tenido reuniones periódicas y permanentes con Metro por los distintos piques que hoy existen, uno está al lado del Liceo 7, otro se está instalando ahora frente al Palacio Schacht, en el mismo Parque Uruguay, etc. Hay diversos piques de Metro y desde el inicio de este Concejo lo han escuchado decir que para la administración el Metro significa una oportunidad de movilidad gigantesca para las personas, es la atracción de un medio de transporte eficiente y sustentable, pero también trae consigo ciertas externalidades, como la inseguridad en torno a las estaciones de Metro. Es algo que han ido conversando permanentemente y han trabajado en generar convenios de colaboración de manera que la municipalidad pueda entrar a las estaciones, así como personas de las estaciones puedan salir cuando hay delitos en torno a las escaleras del Metro. También respecto de los espacios residuales que a veces deja Metro, uno evidente es el de Europa con Pedro de Valdivia y a la municipalidad le interesa que eso pueda transformarse en una plaza. Han estado en contacto permanente con ellos. Pero hay un problema que tiene Metro en esto y es que por cada línea tiene un equipo distinto; entonces, si bien han conversado con el Gerente y Presidente de Metro, después vienen equipos distintos por la Línea 6, Línea 7 y por la línea 8.

Recibieron una carta de Catalina Terra a nombre de 7 comunidades de edificios, 5 de Carlos Antúnez y 2 de Los Leones, donde anuncian la creación de una mesa de trabajo de vecinos residentes, sabe que algunos Concejales ya se juntaron con ellos. El municipio realizó observaciones y contestaron la carta que les enviaron, establecieron contacto con Metro para activar los sitios residuales que hay en la comuna, como es el caso de Suecia, que es uno que ponían los mismos vecinos, la municipalidad hizo observaciones sobre ruidos, vibraciones, polución, medidas de tránsito, accesibilidad peatonal, iluminación, compatibilidad del proyecto con la infraestructura pública y privada, verificación de los espacios de giro de las grúas, además de control de plagas y arbolado entre otras. No es necesario que cada persona que haga observaciones repita todas las observaciones que han hecho las otras partes, pero la carta que les entregaron los vecinos fue sumada, la entregaron como un insumo, completa, entera, dentro de las observaciones, por lo que todas las observaciones, tanto las del municipio como las que hicieron los vecinos, están incorporadas dentro del análisis que debe hacer Metro.

Y obviamente pidieron una reunión especial para tratar ese pique. Sin embargo, como dice Metro, por normativas internas no pueden tener reuniones mientras dure el proceso de evaluación ambiental que concluye el 26 de junio y por tanto ellos han pedido la reunión para el día 27 de junio, es decir, justo un día después porque les interesa y porque siempre se han puesto del lado y defensa y protección de los barrios de la comuna y de los vecinos. Lo responsable que debe hacer alguien que le toca lidiar con esto no es decir: "Sí, claro, yo voy a impedirlo, etc., etc., quiero Metro, pero no quiero que haya ninguna de las consecuencias negativas de Metro", sino que es ponderar tanto los aspectos positivos como los negativos y tratar de disminuir al máximo los aspectos negativos que pueda implicar la construcción de una línea de Metro que es beneficiosa no sólo para quienes viven en su entorno inmediato, ya se sabe la plusvalía gigantesca para quienes

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

viven en sus entornos, así como la posibilidad de mayor transporte y mejor para quienes viven ahí y así también para quienes trabajan acá. Reitera que les importa muchísimo que mientras dure la construcción sea un lugar resguardado. Es un proceso largo, se espera que entre en operación el año 2033.

SHOW DE DRONES

Tercer punto. Está enterado de que llegaron correos de una empresa competidora de quien hizo el show de drones con algunas imprecisiones que le parecen muy graves. Pero más que referirse a la empresa, lo primero es decir que hicieron un trato directo, algo que está contemplado en la Ley 19.886, que dice que es convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo y éste puede ser en situaciones excepcionales. La principal razón que justificó ese trato directo excepcional fue la temporalidad, estaban encima y se demoran un mínimo de 2 meses en hacer una licitación, 30 a 60 días es lo que debe estar en el Mercado Público, y elaborar bases implica tener otros 30 días, entonces si eso pasaba no alcanzaban a llegar. Esa es una de las razones.

Y existe un trato directo que se llama de proveedor único. No es que no exista otro proveedor en Chile, se llama así cuando es titular de los derechos de propiedad industrial, intelectual, licencia, patentes y otros; es decir, obras que son especialmente protegidas en la Ley de Propiedad Intelectual. Esa es la causal que levantaron, no dijeron en ningún caso que no existieran algunos otros proveedores en Chile que pudieran hacer un espectáculo de drones, lo que sí es que éstos tenían inscrita una propiedad intelectual en particular, que fue parte del trato directo dada la temporalidad. En segundo lugar, esta obra artística que se llama Luces de Providencia es de propiedad intelectual de Aprende Drones SPA, de acuerdo a lo certificado por el Departamento de Derechos Intelectuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Hicieron un levantamiento previo para saber un potencial costo de esto y él se equivocó cuando dijo que en Iquique había sido esta empresa, la verdad es que era como el Show de Iquique, pero ese lo realizó otra empresa. En el Show de Iquique, en el año 2024 se gastaron 219 millones de pesos por 500 drones y este año, 2025, se gastaron 340 millones por 1000 drones; es decir, la primera vez fueron \$439.000 por dron y la siguiente \$340.000 por dron, y lo que Providencia invirtió fue \$100.000 por dron, un tercio. Por tanto, además era conveniente para el municipio y resguardaba su patrimonio.

Por último, la municipalidad se comprometió que esto era por un tema de temporalidad, pero si lo hicieran nuevamente —y conforme a lo que los Concejales dijeron— debe ser a través de una licitación pública, hay distintos mecanismos mediante los cuales esto se puede hacer. Fue un espectáculo que resultó muy bien, era complejo, requería ciertos estándares de seguridad, sobrevolar sobre viviendas, fue todo muy interesante y fue bueno poder tenerlo como parte de la celebración de los 128 años de la Comuna de Providencia. Todo esto lo dice a propósito de algunas de las consultas que se habían hecho y la razón que justifica es proveedor único, lo que no significa que no existan otros, sino que en este caso es la causal de la propiedad intelectual. Esta empresa hace una propuesta, luego se inscriben y después se realiza el trato directo. Esos son los temas que deseaba plantear.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Felicita a todo el equipo de Gabinete, Comunicación y Producción, fue un espectáculo y una producción impecable y familiar, recibió varios mensajes con felicitaciones. Sobre los drones y a propósito de la comparación de precios, iba a solicitar que les hagan llegar el cuadro comparativo de los precios.

En relación al Metro, no pudo ir a la reunión porque le dio un virus fulminante y muy corto, pero desea comentar –porque estuvo y le tocó la negociación cuando hubo que cambiar el pique de la Fuente Alemana hacia la Universidad de Chile– que fue una batalla muy dura. Lo más importante fue la unión de los vecinos sin color político, de izquierda a derecha y de arriba para abajo, todos se unieron, pero desafortunadamente en este tema hay una situación técnica; hay una parte que pasa por un Excel y un tecnicismo muy importante. Se va a juntar con los vecinos para dar recomendaciones y también invitarlos a hablar con los que estuvieron en Santiago porque fue una batalla muy dura correr ese pique de la Fuente Alemana y se logró.

CANO Y APONTE

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Respecto de Cano y Aponte, no va a decir todo lo que ha llegado en los correos porque supone que el Alcalde los conoce bien, pero quiere pedirle el informe técnico, que espera se haya hecho, que avale la decisión que se tomó, más allá de que la iniciativa era movilizar, facilitar la movilidad de los servicios de seguridad en su retorno al lugar.

El Sr. Alcalde señala que tiene un cuarto punto, el de Cano y Aponte. Se reunió hace unos días con los vecinos y la Junta de Vecinos, han recibido distintos correos, Gerardo Fercovic les manifestó que hoy en la tarde tienen otra reunión para ver cómo es el punto técnico. Recibió algunas propuestas de los vecinos que parecen muy sensatas, hacer que sobre todo donde están los edificios, se permita que sigan saliendo hacia Marchant Pereira. El punto principal que se quiere evitar es el taco que se genera por personas que están por Infante y doblan hacia la izquierda en Cano y Aponte y los autos que se estacionan en el costado izquierdo de la calle que impiden que haya dos vías, entonces se genera un taco gigantesco, más del que ya hay. La intención no es aumentar el tráfico sino disminuirlo y no generar bloqueo en esa intersección. Van a ver distintas alternativas que pueda significar, por ejemplo, que en un cierto horario no se pueda doblar a la izquierda por Infante, por ejemplo, entre las 07:30 y las 19:30 horas, o que de la mitad hacia arriba se pueda seguir saliendo por Marchant Pereira. Están abiertos a las distintas alternativas, no hay una aún determinada y están plenamente interesados en que esto se resuelva adecuadamente con los vecinos y la idea es mejorar la circulación, particularmente de los vehículos de seguridad y de ambulancias que cuando bajan por Cano y Aponte se les generaba este taco por algunos que estaban doblando hacia la izquierda.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Agradece abrir el espacio a los vecinos de Cano y Aponte para estudiar soluciones, están en la misma dinámica que plantea el Alcalde.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

RETÉN MÓVIL BARRIO BELLAVISTA
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Informa a la comunidad de Providencia que a partir del día de hoy hay un retén móvil en Pío Nono, afuera de la Universidad de San Sebastián, una tremenda noticia para el Barrio Bellavista. Se estaba pidiendo hace tiempo y se han hecho gestiones por parte de ambas municipalidades, del Gobierno Regional, de la Delegación Presidencial y por supuesto Carabineros. Se agradece.

Solicita que les envíen el proyecto de mantención del monumento al Genio de la Libertad, hace poco salió un reportaje de lo deteriorado que está y sería bueno que la municipalidad que está a cargo de su mantención les haga llegar el proyecto a los Concejales.

MES DEL ORGULLO
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Dado que este es el mes del orgullo y considerando la visibilización de las comunidades diversas, debe ser algo constante y no sólo durante este período, consulta al Alcalde por el compromiso con las comunidades disidentes, sería de gran utilidad conocer en detalle la labor que lleva a cabo el Departamento de Diversidad en este ámbito, si bien el gesto de izar la bandera es importante, considera esencial avanzar hacia políticas locales con un impacto tangible y que se promueva una mayor integración y participación en la red de municipios diversos.

El Sr. Alcalde indica que hará llegar la propuesta de Restauración del Genio de la Libertad, tiene que pasar por el Consejo de Monumentos y lamentablemente a veces tiene una demora que no se entiende, a veces dice que se puede restaurar con cierto mecanismo y otras veces que no se puede con ese mismo mecanismo. La misma técnica que se ocupó para restaurar al General Baquedano es la que quieren aplicar para restaurar el Genio de la Libertad y la escultura Rodó, por ejemplo. A veces tienen la traba que no es del Consejo sino que son personas que trabajan en esa instancia que cambian de criterio dependiendo del día con el cual se levantan, y eso es bastante inaceptable. Se lo van a hacer llegar porque para la municipalidad es importante restaurar no sólo ése sino muchos otros que fueron dañados durante el estallido social, además es un compromiso que tienen con la comunidad italiana que lo solicitó formalmente, y no sólo porque es ciudadano italiano sino porque está en una plaza que va a quedar muy expuesta y muy bonita. Hay que mejorarlo.

Sobre Bellavista, efectivamente hoy se tiene ese retén móvil, es una gran noticia. La Municipalidad de Providencia ya ha tenido 4 salidas conjuntas con el municipio de Recoleta, se están haciendo operativos conjuntos en torno al eje de Pío Nono y considera que ha sido muy positivo para las distintas comunidades de Bellavista en la política de querer recuperarlo.

También les enviarán un informe referido a las distintas actividades que ha realizado el Departamento de Diversidad e Inclusión.

SOLICITUD DE REUNIÓN
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Se suma a todas las peticiones de la Concejal Maquieira respecto sobre todo al estudio de Cano y Aponte y desea referirse al tema de la línea 8 del Metro. Participó en la reunión, había varios Concejales y se trata de una comunidad que ha sufrido hartos cambios en el último tiempo, la misma ciclovía, hay un edificio que justo va a quedar pegado a este pique que es además el que quedó sin estacionamiento y sin entrada de vehículos por la ciclovía, entonces es un barrio que ha sufrido hartos cambios y estima que sería bueno, y eso es lo que viene a solicitar, es que si el Alcalde se va a reunir con Metro probablemente el 27 pudiera reunirse con este grupo de vecinos que está muy organizado y los pudiera recibir antes de esa reunión para conversar con ellos respecto de la situación, porque ellos no solicitan que no se haga el Metro, la solicitud es que se cambie un poco el pique. No saben si hay una razón técnica para hacerlo donde está y una de las respuestas es que necesitan saber si hay una decisión técnica para hacerlo ahí y no un poco más al sur, que es donde hay muchos locales comerciales y menos viviendas, estima que ahí hay un rol que puede jugar el municipio independientemente que muchas de estas decisiones pasen por Metro, y acompañar a los vecinos en esa información y si es que hay que dar una pelea si es que no hay una razón técnica y hay que dar la pelea para moverlo le gustaría que el municipio acompañara a los vecinos en eso porque se trata de un barrio que ha sido muy afectado, la ciclovía ha sido muy compleja para ellos, ha cambiado mucho su calidad de vida y el pique del metro significa 10 años de camiones entrando y saliendo, movimiento de materiales, día y noche, pero como promedio son 8 o 10 años donde si bien esto les puede subir la plusvalía en 20 años más, hay muchos residentes que en 20 años más no van a estar.

El Sr. Alcalde asegura que tal como lo han hecho siempre, van a estar en la posición de defender la calidad de vida de los residentes y eso implica pensar en todos. En esto hay que ser bien responsables, no cifrar falsas expectativas, Metro es una empresa del Estado que opera como privada y que tiene ciertos privilegios a la hora de expropiar y otros porque de otro modo no se podrían hacer algunas de las estaciones y lo que allí quedaría según el plan es un respiradero, no es una estación, entonces no son 10 años de camiones, eso no es así, pero es importante que el propio Metro sea quien diga esas cosas porque no se trata de una obra municipal, entonces tienen que ser ellos los que digan cómo funcionan, etc.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Agradece al Alcalde que se haya referido a los puntos antes de comenzar los Varios porque estima que en su mayoría están aquí todos esperando dar la palabra en función de lo mismo y tomando las palabras que dijo la Concejal Maquieira considera que algo que caracteriza a los vecinos es que son altamente informados, pero que también tienen en general una actitud abierta a comprender que hay cosas que cambian su vida y que les tocó y es el caso de Cano y Aponte y de los vecinos del pique del Metro. En ambas situaciones no dio para que se pudiesen reunir, pero todos manifestaron su opinión y entendían que pudiese haber un motivo técnico, pero lo querían conocer y estaban proponiendo una alternativa que habla de una colaboración. No es sólo resistirse a los cambios, sino que están colaborando y, por otra parte, también los vecinos de Carlos Antúnez con Los Leones, tenían una actitud de colaborar, ellos no están en contra del Metro, ellos no están en contra del desarrollo, sólo quieren ser considerados y asegurarse de que esa merma en su calidad de vida va a estar escuchada y va a estar mitigada en la mayor cantidad posible de acciones que se puedan ejecutar al respecto.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

Se sabe perfectamente que Metro es una empresa que le da un servicio a toda la ciudad, pero que también puede ejecutar ciertas acciones que mitiguen estas externalidades negativas que van a sufrir. Valora esa apertura de ambos, entienden que hay temas técnicos que desconocen, no había ningún ingeniero ahí y lo decían, y por eso proponen que se cambie unos metros hacia el sur, están abiertos a que tal vez no se pueda, pero esa petición es una muy buena actitud, sólo quieren ser escuchados y considerados. En el caso de Cano y Aponte también ven impactadas sus vidas por los tacos que están aumentando el tiempo de sus trayectos, además del ruido que generan los bocinazos que se producen por los tacos.

En cuanto a los monumentos, todos saben que el Presidente Gabriel Boric propuso instalar un monumento en honor a Gabriela Mistral, como bien dijo el Alcalde, y desea destacar que según datos del Consejo de Monumentos Nacionales de los 621 monumentos públicos registrados en las capitales regionales de Chile sólo 29 están dedicados a mujeres, lo que representa apenas un 4,7% del total y esto evidencia una alarmante invisibilización de las mujeres en el espacio público, en este contexto la propuesta presidencial adquiere una dimensión especialmente significativa ya que Gabriela Mistral fue nuestra primer Premio Nobel de Literatura, pero además se destacó por su obra como educadora y diplomática, lo que la convirtió en una figura emblemática de la cultura y de la identidad chilena. Esta iniciativa busca no solo rendir homenaje a una más de las mujeres influyentes de la historia del país sino también avanzar hacia una representación más equitativa de los espacios públicos al proponer la instalación de un monumento a Gabriela Mistral en un lugar tan simbólico como la plaza Baquedano se transmite un mensaje claro y potente acerca de la importancia de reconocer y valorar las contribuciones de las mujeres en nuestra sociedad.

En la comuna existe la oportunidad de seguir este camino, pueden promover la instalación de monumentos y la creación de espacios que visibilicen a las mujeres destacadas en diversas áreas, desde la educación, la ciencia, hasta las artes y los movimientos sociales y esto no solo permitiría construir una representación más justa en el espacio público, sino que también será una fuente de inspiración para las niñas y las generaciones futuras.

Respecto del tema de los drones, felicita en primer lugar a la administración por el espectáculo y no solo por los drones sino por todo el show donde participaron Los Jaivas, la enorgullece que haya habido un público tan diverso participando de la actividad, recibió opiniones de muchas partes distintas, las familias lo disfrutaron realmente mucho y por lo tanto desea extender las felicitaciones a todos los que hicieron posible esta actividad.

También quiere referirse al tema de los drones que se aprobó mediante un trato directo, agradece la aclaración realizada por el Alcalde y desea saber un poco más sobre la empresa Aprende Drones SPA, que realizó el show en Iquique y en los Juegos Panamericanos, entiende la implicancia de la Ley de Compras Públicas, sin embargo quiere hacer hincapié en que lo ocurrido no es menor, sobre todo que se trataba de una contratación por trato directo, entiende que los errores pueden ocurrir y su intención no es exponer al Alcalde, ni tampoco al equipo del municipio, pero sí estima importante señalar que los argumentos presentados en esa sesión también fueron claves para que el Concejo aprobara el trato directo, el tema del tiempo no fue el único argumento pero también se presentó como algo que les hizo sentido para aprobar.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

Le gustaría saber si la municipalidad ha tomado conocimiento de posibles inconsistencias en informaciones entregadas por la empresa o en definitiva la información entregada ese día obedece a sólo un error y de ser así si se está evaluando alguna medida administrativa jurídica frente a un eventual incumplimiento o falsedad de antecedentes.

El Sr. **Alcalde** indica, sobre el monumento a Gabriela Mistral, que la municipalidad y la administración la reciben con los brazos abiertos oficialmente, es una gran figura además para homenajear en los 80 años de la entrega del Premio Nobel. Sobre Cano y Aponte ya lo comentó, están perfectamente abiertos a cambiar la solución para mejorar el taco que se produce ahí. Aclara que la mayor cantidad de bocinazos se generan cuando se produce el atochamiento de personas que doblan hacia Cano y Aponte y otros que van saliendo de Cano y Aponte hacia Infante y eso es lo que se quiere solucionar, entonces no es imponerle mayor tiempo de demora a los vecinos que están hacia Marchant Pereira, por eso están abiertos a las distintas soluciones.

Sobre el Metro, ratifica que su administración entiende que toda construcción tiene externalidades negativas y hay algunos que las sufren más intensamente y son los que están más cerca y por tanto la idea es poder mitigar esas externalidades negativas en la construcción del Metro al máximo posible, porque si fuera en todo significa que no hay Metro, entonces es al máximo posible y obviamente que viendo los antecedentes técnicos que son de Metro. Plantea que la municipalidad hizo todas las observaciones y agregaron la misma carta, que les parece súper legítima, por parte de los vecinos y van a seguir en esa línea.

Sobre los drones, no quiso referirse a las suposiciones que hacía la empresa en su correo porque suponen que la empresa ocupó imágenes de ellos y eso no es verdad. Se equivocó cuando lo presentó en el Concejo y dijo que esa empresa había hecho lo que Iquique, porque era como lo de Iquique. En ese mismo correo, la empresa dice que no es verdad que haya proveedor único, pero ahí se equivocan medio a medio en la ley, porque la ley dice que proveedor único no es que no exista otro proveedor en el mundo o en el país frente a arriendo de drones. La municipalidad no contrató un arriendo de drones, sino que se contrató un espectáculo que estaba inscrito en los registros de propiedad intelectual, asunto que es distinto y por eso era proveedor único.

Por último, ese fue el argumento que viene en el documento, pero la razón por la cual hicieron eso y no una licitación pública era por tiempo y así lo transparentaron en ese mismo momento y finalmente por un tema de costos; es decir, se revisaron los costos de la empresa reclamante y valía 3 veces lo que se pagó, por tanto les pareció conveniente para con el presupuesto municipal en vez de pagar 340 mil por dron se pagó 104, 701 mil, esas son las distintas razones que dieron y por supuesto que pueden hacer llegar esa minuta más específica así como también la solicitó la Concejala Maquieira de la experiencia de quienes finalmente lo hicieron, así como también de la comparación de precios que tuvieron a la vista.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Felicita al equipo y al Alcalde por la fiesta del sábado. Son muy importantes las fiestas colectivas y Chile carece de fiestas colectivas, en otros países hay fiestas patronales en los distintos espacios y la verdad es que hacer felices a 15 o 20 mil personas, familias que comparten comunitariamente una expresión cultural y la alegría de estar juntos, es algo muy valioso y Providencia debe continuar haciendo ese regalo a la ciudad, el de las fiestas colectivas en una sociedad que hoy está muerta de susto, con un individualismo tremendo. Fue muy bonito y valioso.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

En segundo lugar, lo del Metro. Quiere hacer un poco de historia porque aquí no hay quien vio la Alameda absolutamente destruida como después de una guerra, cree que aquí nadie vio lo que ella vio. Era una cosa tremenda, claro, el progreso cuesta, pero si se logra poner de acuerdo y conversar con la empresa le parece estupendo haciendo la municipalidad de mediadora.

En relación con la Plaza Italia o como se llame. Pregunta si se va a seguir llamando Plaza Italia, ella no lo sabe. Gabriela Mistral y Violeta Parra son las genios de Chile, ella está perfectamente convencida de eso, son dos mujeres las más valiosas de todos. Y no tienen el honor ni el reconocimiento que merecen. Lo único que espera ella, si ya hay un acuerdo de dejar al General Baquedano, ahí hay puros hombres: Baquedano, Balmaceda, Manuel Rodríguez, etc., que la Gabriela sea el triple de grande.... Porque no puede ser, es lo que decía la Concejala Pino, si hay muy pocos monumentos de mujeres y no es que las mujeres no hayamos contribuido a la grandeza de este país, es una injusticia no más que se ha tenido con las mujeres que no las nombran y Gabriela Mistral merece todo.

VECINOS DE CALLE VILLASECA
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Ahora algo menos grandioso. Pregunta al Alcalde y al Gabinete qué respuesta le han dado a los vecinos de la calle Villaseca, ellos mandaron una carta donde pedían una caseta, estaban organizados y pedían que los visitara el Alcalde. Villaseca entre Diego de Almagro y Diagonal Oriente o Dr. Ferrer. Indica que le gustaría que les hubieran respondido y ella quiere conocer la respuesta.

CALLE PEDRO BANNEN
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Por último, le ha llegado una carta del Sr. Mariano Agustín Padrón, un joven, que vive en la calle Pedro Bannen, que es una callecita que está entre Seminario y Bustamante. Él se queja y se lo mostró porque también se lo encontró por ahí caminando, que es prácticamente imposible vivir ahí porque es utilizada como baño público. ¿De qué manera se puede paliar ese problema para los vecinos de esa calle? Además, se borraron los grafitis menos en el edificio donde vive. Entre los grafitis y el olor a baño, la vida se hace imposible. Está el tema de la seguridad, los temas del parque que también han visto muchas veces por los ruidos, consumo de alcohol, droga, entonces esta pobre calle Pedro Bannen está bien damnificada y disminuida. ¿Cuál podría ser la solución? ¿Un cierre? Y lo otro que esta persona dice, cosa bien importante, es si pudiese haber un canil para mascotas en el Parque Bustamante porque no tienen y sí hay en varias otras partes de la comuna y así las mascotas no romperían el pasto del parque, etc.

El Sr. Alcalde afirma que Providencia es una comuna donde las mujeres han sido muy relevantes...

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Señala que hay que hacerles monumentos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

El Sr. Alcalde responde que encantado. Por de pronto Alicia Cañas, que es una plaza, la Plaza de La Alcaldesa, con quien bailó además el Concejal Labbé... Alicia Cañas fue la primera mujer electa democráticamente como Alcaldesa no solo de Chile sino que de Sudamérica, también está el Liceo Carmela Carvajal, la Plaza Inés de Suárez, Loreto Cousiño, muchas calles llevan el nombre de mujeres que han sido muy importantes... Observa que todas las que acaba de mencionar eran chilenas y hay otras que no lo son, está la Virgen del cerro, enorme, y la verdad es que sí, le parece que hay que rescatar mucho más y visibilizar el aporte que han tenido las mujeres en la historia de nuestro país.

Sobre la calle Pedro Bannen, van a verlo con el equipo de Fiscalización y Seguridad. Probablemente tiene que ver con las incivildades que ocurren en torno al Parque Bustamante y ahí además concurren habitualmente distintos servicios y pueden ocupar lamentablemente la calle en estas incivildades, pero puede ser con iluminación, cámaras y otras cosas donde se puedan poner de acuerdo con los vecinos y averiguará lo de Villaseca. Algo comentó en esa oportunidad respecto de los estacionadores ilegales y las casetas, y las experiencias que tiene la municipalidad con casetas de seguridad es muy mala, porque se generan problemas ahí y además existe la diferencia de porqué acá sí y allá no y el punto fijo es distinto a como Seguridad Providencia hace el patrullaje circulando por la comuna, pero se les dará respuesta de todos modos a los vecinos porque ellos están organizados en términos de seguridad y eso a ellos les importan mucho para entregarles un mejor pasar.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Agradece la aclaración sobre el tema del dron, estaba compleja la situación hacia los Concejales que aprobaron un trato directo, porque los afecta en la parte fiscalizadora.

WILLIAM NOON
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Da lectura al Artículo 2 de la Ley 19.925, la Ley de Alcoholes, donde dice: *“Todos los establecimientos que expendan, proporcionen, distribuyan o mantengan bebidas alcohólicas estarán sujetos a la vigilancia e inspección de Carabineros de Chile y de los inspectores municipales y fiscales en el ámbito de sus respectivas competencias. El que estorbe o impida la entrada de los mencionados funcionarios, incluidos los dueños, administradores o empleados de dicho establecimiento incurrirá en contravención y será sancionado con multa de 1 a 5 unidades Tributarias Mensuales...”*.

Y así sucesivamente continúa el artículo y lo menciona por lo que pasa con William Noon respecto de lo que ya reclamó y el tema de la fiscalización, de la parte en que dicen que tienen patente de hotel u hostel, no es un restaurante, sino que son hoteles y que los dueños no permiten la fiscalización correspondiente. La ley indica que sí debe y que se puede hacer con la fuerza pública. Solicita que realmente eso se haga, porque ahí hay un tema en que podría suceder, según lo que les dicen los vecinos y personas que están muy afectadas en ese sector, que podría haber un tema de prostitución, entonces se está encubriendo un delito, necesita que eso se haga y todavía no ha tenido respuesta al respecto.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

LICENCIAS MÉDICAS
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Respecto del tema de las licencias médicas que se habló en la sesión de Concejo anterior, solicita el decreto que ordena el sumario a los funcionarios. En segundo término, que informen y se les dé una copia de las solicitudes realizadas al COMPIN y a los funcionarios que tengan dentro de estos dos años anteriores que tengan licencias por más de 6 meses. Lo anterior, porque como órgano fiscalizador nuestra labor es apoyar al Alcalde, velar por el correcto uso de los recursos públicos y controlar que se esté cumpliendo una normativa que en este caso es el Estatuto Administrativo Municipal.

CONSULTA SOBRE FUNCIONARIA
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Consulta si aún está vigente el convenio de cooperación y colaboración entre la Municipalidad de Providencia y municipalidad de Peñalolén, porque hay un Decreto, 1.228 del año 2018, y la nómina de comisiones de servicio donde hay una funcionaria que el año pasado solicitó su incentivo al retiro y desea saber si ella está en la lista de las licencias médicas, explica que esto porque lamentablemente en el caso del retiro los afecta como municipalidad, el sueldo se paga desde acá, pero presta servicios a otra municipalidad.

Por otra parte, no le quedó claro el comentario del Sr. Lagos sobre izar la bandera del Orgullo Gay, no entendió la respuesta del Alcalde, ¿va a izar la bandera?

El Sr. Alcalde responde que por supuesto, pero la pregunta era sobre las acciones que había hecho el Departamento de Diversidad e Inclusión, que era más amplio que el izar la bandera.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Sostiene que dijo que el mes del orgullo se celebra con mucho más que sólo izar la bandera.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Su opinión es que la única bandera que realmente une a todos los chilenos es la bandera de Chile, sin embargo, no necesita una bandera para el respeto porque éste se educa y uno educa desde los más pequeños a los más grandes a que respeten todas las diversidades. Con eso está de acuerdo, pero no con izar una bandera va a hacer que se respete a una persona. Afortunadamente quedan 281 días de este nefasto gobierno, eso es lo que quiere decir.

El Sr. Alcalde informa que hicieron el inicio de los sumarios administrativos y además en el día de ayer les llegó una información por parte de la Contraloría de ciertos procedimientos adicionales que se tienen que se tienen que hacer y por tanto se van a registrar a través de lo que ha dicho la Contraloría en estos casos. Indica que apenas recibieron la información oficial de las personas que estaban en la situación haber viajado al extranjero mientras estaban con licencia, iniciaron sumario y, en segundo término, tomaron la decisión de que si alguna persona renunciaba después de haber iniciado el sumario ellos van a retenerle la renuncia hasta que se haya terminado ese sumario y éste sumario se puede retener hasta por 30 días, ese es el máximo y hay ciertas cosas de lo que envió la Contraloría que podrían ir en contra justo de los 30 días, pero eso se va a resolver con ciertas consultas que se han hecho.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

Quiere ser muy claro, los funcionarios de esta municipalidad fueron especialmente muy claros también en que aquí se hiciera un proceso que fuera justo y muy claro porque de lo contrario se mete al mismo saco a cientos de funcionarios que llevan 20 y más años y que nunca han tomado una licencia sin merecerla ni necesitarla. Hay que ser muy transparente en que la inmensa mayor parte de los funcionarios no ha requerido licencia y, segundo, quienes la han requerido la han tomado porque la necesitaban legalmente y no era una licencia falsa y tampoco están dentro de este marco de que hayan viajado al extranjero con licencia. En el caso de la Municipalidad de Providencia hay solo 10 casos de personas que estaban todavía con contrato, en la Corporación eran más y todos esos están en los procedimientos de acuerdo a lo establecido legalmente.

Sobre la pregunta acerca de Peñalolén, la municipalidad tiene convenio con dicha municipalidad, y sobre la información particular de la persona esa es información que es reservada, porque una cosa es que la Contraloría diga que hay 10 casos y otra cosa es que él exponga esos 10 casos, porque primero hay que producir los descargos de esas personas, puede ser que haya algunos casos que queden fuera después de haber presentado algunos de esos datos, esa es la razón de por qué no se puede entregar la información de si esa persona está o no dentro de los diez. Otra cosa es la información del incentivo al retiro que sí es pública, entonces esa sí es información que se puede entregar, por supuesto a la Concejala.

Y sobre el punto de William Noon y el acceso a la Fiscalización, le da la palabra a la Sra. Ortiz.

La **Sra. Marcela Ortiz, Dirección de Fiscalización**, informa que ha conversado con la Concejala al respecto, se trata de un punto difícil, indica conocer perfectamente el Artículo que se ha leído y a veces lo han podido usar porque no siempre acceder al auxilio de la fuerza pública cuando se detecta una conducta infractora. Cursaron la infracción por impedir la labor fiscalizadora y William Noon están haciendo todo lo posible porque se sabe que hay actividad clandestina, son conscientes de eso, tienen citaciones, no las que les gustaría para efecto de poder ejecutar algo más. No es tan fácil cuando hay gente viviendo en un sector el poder llegar y clausurar, pero es un sector al que le vienen haciendo seguimiento y siempre ha dicho que cuando salta algo en el Concejo Municipal o en las comisiones, le ponen prioridad. De hecho, tienen esa información, se entregó en su momento, y no tienen ningún problema en seguir insistiendo, pero no es fácil llegar y fiscalizar y cuando hay cámaras que les niegan el acceso, no se preocupe encontrará la manera de fiscalizar de todos modos.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Reitera el tema de Cano y Aponte, llegaron 17 correos al respecto, se agradece la apertura de la conversación con ellos, están muy preocupados, pero a la vez estaban muy molestos porque no fueron consultados previamente. Y en virtud de eso cree que tienen que facilitar a los vecinos el funcionamiento y no dificultarlo. Espera que la conversación llegue a buen pié, espera que así sea y ha visto que tienen algunas ideas muy buenas respecto de la solución para este tema.

Afirma que no importa la estatua, no importa el tamaño de la estatua de Gabriela Mistral, es su admirador, lo que sí es importante es que los que son hijos, hermanos, esposos, amigos de mujeres valoran por lo que son, siempre, mujeres respetadas. El tamaño de la estatua no implica que tenga mayor importancia o no, solamente destacar a las mujeres de este país, todas, han tenido un aporte y han contribuido al país.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Agradece al Alcalde la aclaración respecto del caso drones por todos los correos que recibieron, pero le gustaría que les pudiesen hacer llegar a todos los Concejales el Certificado 2025-3476 y si les pudiera enviar un informe con todos los antecedentes que se han entregado hoy, para que quede todo claro y eviten cualquier tipo de problemas, los costos, toda la información que se entregó para poder estar tranquilos. Agradece también lo que se está haciendo en la calle Cano y Aponte, que estima importante por las situaciones de los vecinos.

1414

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Indica haber visto el folleto sobre Acoso Callejero que le pareció súper bueno, es del 1414 y desea ver la posibilidad de poder hacer alguno para los adultos mayores porque cuando se encuentran en situaciones difíciles, de salud, de emergencia, al número que llaman es al 1414. Se ha transformado incluso en un número de urgencia de salud y es importante destacarlo.

HOSPITAL DEL TÓRAX

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Señala haber recibido una solicitud del Hospital del Tórax, están con una sala de atención de pacientes que está en un estado de franco deterioro, se atienden en ese hospital vecinos de la comuna y están planteando la posibilidad de que desde la municipalidad se les pudiese ayudar a reparar una sala que es donde están los pacientes esperando antes de ser atendidos.

SOBRE ACTIVISMO

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Recibió un correo de la Junta de Vecinos N°13 en relación a un comentario que hubo sobre activismo político y declaran abiertamente que no se dedican al activismo político.

Por otro lado, agradece las gestiones del Alcalde y sus declaraciones en relación al General Baquedano. Ha tenido el honor de haber estado en la Universidad Nacional de San Marcos en Lima, Perú, donde se le explicó todo lo que hizo el General Baquedano por Lima, el ejército chileno ingresó a Lima porque el Alcalde de Lima pidió que ingresara por el vandalismo que había en la ciudad y el comportamiento del ejército chileno en esa época fue muy destacado por los peruanos, pero no saquearon y eso se lo dijeron a él en la Universidad, en Perú.

En cuanto a Gabriela Mistral, le parece fantástico el monumento. Ha estado en universidades del extranjero donde hasta el día de hoy se enseña la poesía de doña Gabriela y estima que eso es un orgullo para todos. Coincide en el valor de doña Violeta Parra, pero ha habido tantas mujeres. Anotó una: María Teresa Ruiz, Premio Nacional de Ciencias, una gran astrónoma chilena. Se le hincha el pecho cuando nombran a chilenos en el extranjero, ella estudió en el Liceo 7, se podría quizás considerar. Eloísa Díaz, la primera mujer médico de Chile y de América Latina. Chile ha aportado con una cantidad enorme de mujeres y valora enormemente que esto se esté haciendo. Su profesión es mayoritariamente de mujeres, es nutricionista, no nutricionista..., y lo valora enormemente. Tiene el honor de haber formado a grandes profesionales de la salud, los

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025

acompaña la primera ingeniera de informática egresada de la Universidad de Chile, ~~pero~~ es una de las primeras.

Dice esto porque él coincide con lo señalado por la Concejal Wolleter, el respeto es fundamental, y considera que en el país actualmente hay una crisis porque hay grupos que se han tomado ciertas causas que son universales, respeta a la mujer y al hombre. Tuvo la suerte de vivir en un país como Canadá donde las personas se respetan tal y como son, se iza una bandera, la bandera de la diversidad, pero no se da el contexto como se da en Chile, sus hijos estudiaron en el sistema educacional canadiense y cuando se iba a tocar temas de diversidad a los padres se les avisaba y el papá o la mamá decidían si lo mandaban o no al colegio, pero eso en Chile no ocurre. Aquí el problema es el respeto. Valora las declaraciones de la Concejal María Eugenia Pino en relación a las mujeres, porque son fundamentales en la sociedad.

Está aquí sentado gracias a una mujer, si no hubiese tenido mamá ¿dónde estaría? Y llegó donde llegó por su madre. Y dice esto porque el respeto es fundamental y cuando se posicionan ciertos grupos de causas que son universales lo único que hacen es hacer un daño a la causa. Le sorprende cuando el gobierno se llena la boca con el feminismo, escuchó a una mujer iraní, en Canadá, llorando porque no quería volver a Irán, por cómo son tratadas las mujeres ahí, pero aquí parece que eso no existe.

TRATO ENTRE ALCALDE Y CONCEJALES
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Comenta que no estuvo presente en el último Concejo, pero lo vio y no le gustó el trato que se dio a la Concejal Alarcón y al Concejal Lagos, quién más distante que él del Frente Amplio, pero cuando un Concejal está hablando, cuando pide documentación de fiscalización, se le debe dejar que termine de hablar y se debe entregar dicha fiscalización, el día domingo salió un reportaje en Mega Noticias sobre la corrupción en las municipalidades, es tremendo, lo que pasa en Chile en las municipalidades es indignante ver cómo se roban la plata, cómo hay dinero para viajes y diversas cosas y no hay escuelas, entonces solicita al Alcalde que cuando los Concejales estén dando su opinión en temas en que se piensa distinto, porque los hicieron distintos, se les deje dar su opinión porque de otro modo esto se va a transformar en una batalla campal y en el país ya pasó esto una vez y todos saben bien el precio que se pagó, pagarlo nuevamente sería a un costo muy alto.

El Sr. Alcalde afirma que están felices y valora la diversidad que convive en Providencia y por eso es que sabe que en esto difieren, la ley que promulga el matrimonio igualitario tiene su firma y para él es un honor que sea así, sabe que tienen diferencias respecto de eso, pero no con respecto a la valoración de la dignidad humana y esa es su justificación y por tanto le parece que eso también debe poder ser expresado en el espacio público como es en el caso de la comuna de Providencia.

Sobre el otro punto, fue parlamentario durante 6 años, dos años vocero de gobierno, y está acostumbrado a que a veces el debate pueda tener ciertos roces, y si es que hay alguna persona que pueda sentir que a través de ese roce se pueda incomodar, le pide disculpas, pero para él las conversaciones que han tenido acá están dentro del marco de la absoluta completa y total normalidad, nunca ha habido un insulto, ha habido diferencias de opinión que le parece son parte de lo que es propio de la discusión ideológica que es legítima dentro del marco del Concejo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°22
3 DE JUNIO DE 2025**

Habiéndose cumplido muy largamente el objeto de la sesión, se levanta siendo las 14:42 horas.



**EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)**

 ENGE/sgr.-



Providencia
Secretaría Comunal de Planificación

Memorandum N°: 9321

SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO

- DECRETAR

Firma Alcalde... *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDE
CHILE
26 MAYO 2025

Antecedentes: Necesidades del servicio.

Materia: Informa contrataciones realizadas por la SECPLA.

PROVIDENCIA, 26 MAYO 2025

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

Mediante el presente, adjunto a Ud. informe de contrataciones , en conformidad ,a lo establecido en el Artículo N°8, inciso 7° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que, "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Adjunto encontrará información referente a contrataciones efectuadas por esta SECPLA, que no fueron sometidos a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

[Signature]

PATRICIA CABALERO
DIRECTOR
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

[Signature]

VCM/vcn
Distribución:
- Alcaldía



	CONTRATACIÓN	D° Adjudicación		RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO CONTRATACIÓN	OC	OP NÚMERO OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA
		N°	FECHA					
LICITACIÓN 2490-15-LE25	REPARACIÓN TECHUMBRE PEDRO DE VALDIVIA 706	EX. SECPLA N°149	07-abr	HORMAZABAL MANZANO PAMELA DEL CARMEN	██████████	\$ 32.486.974	2490-160-SE25	43
LICITACIÓN 2490-134- LE24	PINTURA Y LIMPIEZA DE FACHADAS ZONA CERO - ETAPA 2	EX. SECPLA N°212	12-may	VERTICAL SERVICES SOLUCIONES EN ALTURA SPA	76.900.861-6	\$ 29.730.365	2490-82-SE25	46
LICITACIÓN 2490-37-LE25	ESTRUCTURA MES DEL MATRIMONIO PATRIMONIO 2025: CÁPSULA DEL TIEMPO PROVIDENCIA HISTÓRICO	EX. SECPLA N°210	12-may	DS MONTAJES Y ESTRUCTURAS	78.126.224-2	\$ 31.000.000	2490-158-SE25	48



Providencia

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS PARA PROVIDENCIA, ENTRE LA CONCEPCIÓN Y NUEVA DE LYON.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Ingeniería y Construcción Quimey Ltda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.544.014-9

N°	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO \$
1	OBRAS PROVISIONALES			
1.1	Instalación de faenas	GL	1	1.125.000
1.2	Cierros provisorios	ML	690	2.242.500
1.3	Empalmes Provisorios	GL	1	750.000
1.4	Letrero de Obra	UN	1	1.250.000
2	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJA TIPO DRUSTORE			
2.1.1	Entre La Concepción y Nueva de Lyon	ML	690	28.776.450
VALOR NETO TOTAL DEL CONTRATO				\$34.143.950
Este es el valor que debe ofertar a través de la plataforma www.mercadopublico.cl				
IMPUESTO (%)			19	\$6.487.351
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$40.631.301

- LOS METROS LINEALES DE LAS REJAS QUE APARECEN EN LAS BASES TÉCNICAS SON REFERENCIALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ RECTIFICAR EN TERRENO ANTES DE POSTULAR SU OFERTA.

El Plazo Total de ejecución,	60 días corridos desde la fecha de la firma del Acta de Terreno. (no debe exceder los 60 días corridos)
------------------------------	--

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Axel Fernando Zacur López
Nombre del oferente	[Redacted] y Construcción Quimey
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	[Redacted] AXEL ZACUR L. Representante Legal Constructora Quimey Ltda. Rut: 76.544.014-9
Fecha	7 de abril de 2025



FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

FORMULARIO CARTA OFERTA

LISTADO DE PARTIDAS

LICITACIÓN: "CONSTRUCCIÓN JARDINES TALUD SANTA MARIA OFFICE"
FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TARA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.827.181-K

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO UF	TOTAL	UF
C	OBRAS PROVISORIAS					
1	CIERRO PROVISORIO FAENAS					
1.1	Cierro perimetral h=1,2 mts	ml	40,00	\$ 16.000	\$	640.000
2	INSTALACION DE FAENAS					
2.1	Construcciones provisorias	semana	6,00	\$ 120.000	\$	720.000
2.2	Empalmes provisorios	gl	1,00	\$ 500.000	\$	500.000
3	SEÑALÉTICA PROVISORIA					
3.1	Señalética y seguridad	gl	1,00	\$ 250.000	\$	250.000
3.2	Letrero de obra tipo valla	un	1,00	\$ 200.000	\$	200.000
D	OBRAS PRELIMINARES					
4	DEMOLICIONES					
4.1	Demolición de veredas de baldosas	m²	71,10	\$ 7.000	\$	497.700
4.2	Demolición y rebaje de altura de muros de hormigon armado	m²	4,00	\$ 50.000	\$	200.000
5	DESPEJE DE TERRENO, LIMPIEZA Y EMPAREJAMIENTO					
5.1	Escarpe y despeje manual del terreno	m²	20,00	\$ 40.000	\$	800.000
6	RETIRO DE CONFINAMIENTOS					
6.1	Extracción de solerilla	ml	7,00	\$ 10.000	\$	70.000
7	RETIRO DE MOBILIARIO URBANO					
7.1	Retiro de escaños	un	4	\$ 50.000	\$	200.000
7.2	Retiro de basureros	un	4	\$ 50.000	\$	200.000
8	RETIRO DE REDES Y OTROS					
8.1	Retiro de sistema de riego existente	gl	1,00	\$ 250.000	\$	250.000
E	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN					
9	MOVIMIENTO DE TIERRA					
9.1	Excavaciones generales	m³	64,00	\$ 28.000	\$	1.792.000
10	CONFINAMIENTOS					
10.1	Suministro y colocación de soleras tipo C	ml	35,00	\$ 16.000	\$	560.000
F	AGUAS LLUVIAS					
11	DRENES					
11.1	Zanja de infiltración	gl	1,00	\$ 500.000	\$	500.000
G	OBRAS DE PAISAJISMO					
12	MEJORAMIENTO DE SUELO					
12.1	Sustrato técnico jardines sustentables	m³	25,28	\$ 45.000	\$	1.137.510
12.2	Mulch de gravilla	m³	8,43	\$ 50.000	\$	421.300
12.3	Herbicida	m²	84,26	\$ 1.000	\$	84.260
12.4	Fertilizante	kg	1,00	\$ 80.000	\$	80.000
13	PROVISIÓN Y PLANTACIÓN ESPECIES VEGETALES					
13.1	Provisión y plantacion de herbáceas					
13.1.1	Provisión y plantacion. Sisyrrinchium striatum	un	54	\$ 8.000	\$	432.000
13.1.2	Provisión y plantacion. Gaura rosada	un	52	\$ 5.000	\$	260.000
13.1.3	Provisión y plantacion. Stipa caudata	un	74	\$ 3.000	\$	222.000
13.1.4	Provisión y plantacion. Pittosporum tobira	un	54	\$ 7.000	\$	378.000
13.1.5	Provisión y plantacion. Bulbines	un	94	\$ 5.000	\$	470.000
13.1.6	Provisión y plantacion. Limonium	un	29	\$ 7.000	\$	203.000
13.1.7	Provisión y plantacion. Romero	un	71	\$ 7.000	\$	497.000
13.1.8	Provisión y plantacion. Oenothera	un	44	\$ 3.000	\$	132.000
H	SISTEMA DE RIEGO					
14	RED DE DISTRIBUCIÓN					
14.1	Conexión a submatriz existente	gl	1,00	\$ 500.000	\$	500.000
14.2	Suministro e instalación de tubería de PVC Hidráulico clase 10	ml	60,00	\$ 12.000	\$	720.000
14.3	Suministro e instalación de Fitting	gl	1,00	\$ 250.000	\$	250.000
14.4	Suministro e instalacion tuberías de distribución en polietileno con gotero integrad	ml	200,00	\$ 4.000	\$	800.000



FORMULARIO CARTA OFERTA
LISTADO DE PARTIDAS

LICITACIÓN: "CONSTRUCCIÓN JARDINES TALUD SANTA MARIA OFFICE"
FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TARA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT: 76.827.181-K

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO UF	TOTAL	UF
14.5	Suministro e instalacion valvulas solenoides	un	1,00	\$ 60.000	\$	60.000
14.6	Suministro e instalacion valvulas de bola	un	1,00	\$ 35.000	\$	35.000
14.7	Suministro e instalación de Arqueta rectangular para válvula solenoide	un	1,00	\$ 60.000	\$	60.000
14.8	Pruebas y puesta en marcha	gl	1,00	\$ 200.000	\$	200.000
14.9	Planos asbuill	gl	1,00	\$ 400.000	\$	400.000
I	OBRAS DE RESTITUCIÓN MUROS					
15	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO					
15.1	Suministro e instalacion de armadura	kg	50,00	\$ 2.500	\$	125.000
15.2	Suministro e instalacion de moldaje	m²	30,00	\$ 16.000	\$	480.000
15.3	Mortero de reparación	m²	1,00	\$ 350.000	\$	350.000
15.4	Impermeabilizante con pintura asfáltica	m²	30,00	\$ 8.000	\$	240.000
J	ASEO Y RECEPCIÓN DE OBRA					
16	RETIRO DE ESCOMBROS Y TRANSPORTE A BOTADERO	m³	65,00	\$ 18.000	\$	1.170.000
17	ASEO GENERAL DE LA OBRA Y ENTREGA					
17.1	Aseo general de la obra y entrega final	semana	6,00	\$ 100.000	\$	600.000
17.2	Labores de mantención	semana	2,00	\$ 50.000	\$	100.000
					COSTO DIRECTO	\$ 17.786.770
					GASTOS GENERALES (%)	15% \$ 2.668.016
					UTILIDADES (%)	15% \$ 2.668.016
					TOTAL NETO (Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público)	\$ 23.122.801
					IVA 19%	\$ 4.393.332
					TOTAL (*)	\$ 27.516.133

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 45 DÍAS CORRIDOS.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases

Consultas y todos aquellos

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o d	ALEJANDRA ARAYA ROLDÁN
Representante Leg	
Nombre del oferent	ENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o d	
Representante Debidamente Autorizac	
Fech	07-04-2025



FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UTP: Valio Consolidad Sociedad Profesional Valio Limitada Valio Consultores Limitada
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.714.387-5

Nuestra oferta económica para el "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", es:

A. SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

- I. **SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN AMBIENTE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE**, conforme a lo solicitado en las bases técnicas.

		A					
SERVICIO N°1	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR NETO	MARCAR CON "X"				
IMPLEMENTACIÓN AMBIENTE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE.	Nuestro plazo total ofertado para la "IMPLEMENTACIÓN AMBIENTE DESARROLLO Y TOMA DE CONTROL SOPORTE" es de 30 días corridos <i>Este plazo no puede exceder los 60 días corridos.</i>	UF 10 (neto)	<table border="1"> <tr> <td>Afecto a IVA</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Exento de IVA</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Afecto a IVA	<input type="checkbox"/>	Exento de IVA	<input checked="" type="checkbox"/>
Afecto a IVA	<input type="checkbox"/>						
Exento de IVA	<input checked="" type="checkbox"/>						

NOTA: El Valor neto del Servicio N°1 no puede ser superior a 378 UF.

- II. **SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, conforme a lo solicitado en las bases técnicas.

		B					
SERVICIOS N°2	VALOR POR "UN MES" DE SERVICIO	VALOR POR "48 MESES" DE SERVICIO	MARCAR CON "X"				
SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN MENSUAL	UF 146 (neto)	UF 7.008(neto) <i>Nota: Multiplicar el valor de "un mes" de servicio por 48</i>	<table border="1"> <tr> <td>Afecto a IVA</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Exento de IVA</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Afecto a IVA	<input type="checkbox"/>	Exento de IVA	<input checked="" type="checkbox"/>
Afecto a IVA	<input type="checkbox"/>						
Exento de IVA	<input checked="" type="checkbox"/>						



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

III. VALOR TOTAL DEL SERVICIO

	COLUMNA A + B
VALOR NETO DEL SERVICIO <i>Nota: Valor a ofertar en portal www.mercadopublico.cl</i>	UF 7.018
IMPUESTOS (0%) en UF	UF 0
VALOR TOTAL DEL SERVICIO <i>(Impuesto Incluido)</i>	UF 7.018

B. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS PARA SERVICIOS EVENTUALES

Ítem	Detalle de los Servicios Extraordinarios	Cantidad Unidad	Valor Neto en UF	Impuesto en UF	Valor Total en UF
1.1	Desarrollo normal (Horario Hábil)	1 Hora	UF 0,6	UF 0	UF 0,6
1.2	Desarrollo normal (Horario No Hábil)	1 Hora	UF 0,9	UF 0	UF 0,9
1.3	Desarrollo baja complejidad (Horario Hábil)	1 Hora	UF 0,5	UF 0	UF 0,5
1.4	Desarrollo baja complejidad (Horario No Hábil)	1 Hora	UF 0,75	UF 0	UF 0,75
1.5	Valor Desarrollador Junior (Horario Hábil)	1 Mes	UF 0,5	UF 0	UF 0,5
1.6	Valor Desarrollador Senior (Horario Hábil)	1 Mes	UF 0,6	UF 0	UF 0,6
1.7	Capacitación individual (Horario Hábil)	1 Hora	UF 0,45	UF 0	UF 0,45
1.8	Capacitación masiva (Horario Hábil)	1 Hora	UF 0,5	UF 0	UF 0,5

NOTA:

- Los valores ofertados (en todos los ítems), deberán considerar todos los costos que irroque la entrega de los servicios de soporte, logística, gastos generales y utilidades.

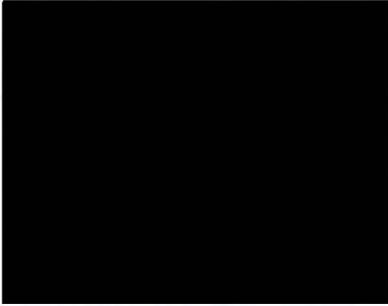
Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en los documentos: Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas entregadas por la Municipalidad de Providencia.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Rodrigo Quilodrán Lagos
Nombre del oferente	Sociedad Profesional Valio Limitada



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

<p>Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado</p>	
<p>Fecha</p>	<p>25 de abril 2025</p>



soyprovidencia

ANEXO V
ACTA N°22 DE 3 DE JUNIO DE 2025

DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	<input checked="" type="checkbox"/>
- DECRETAR	<input type="checkbox"/>
Firma Alcalde.....	

Providencia, 29 de mayo de 2025.

Memo N°: 9.553.-
Antecedente: Trato Directo.
Materia: Incluir en Tabla del Concejo Municipal Trato Directo para el Servicio Intercomunal de Bicicletas Públicas.

DE: LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRÍA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A: JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE DE PROVIDENCIA

La Concesión para el Servicio Intercomunal de Bicicletas Públicas está operativa actualmente mediante un Trato Directo asignado a la empresa TEMBICI y cubre el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2024 y el 10 de mayo de 2025.

En paralelo se está avanzando en la licitación mancomunada de este servicio, lo que a la fecha presente se encuentra en el proceso de firmas de los convenios entre los municipios convocantes (1) que facultan a nuestro municipio a asumir el rol de entidad líder de la licitación. Por su parte, se está ad-ortas de realizar una Consulta al Mercado, dentro de la normativa vigente, para obtener antecedentes actualizados de los eventuales oferentes, a partir de los cuales poder realizar una revisión final de los Términos de Referencia.

Dada la relevancia de este servicio, en términos de contribución a la movilidad urbana sostenible, se debe propender a una solución que permita darle continuidad.

Considerando la mantención de la naturaleza jurídica -como concesión- así como la aprobación del concejo municipal, proponemos el Trato Directo por doce meses. Para este efecto, se debe considerar que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 8, prevé la posibilidad de acudir al trato directo cuando "no se presentaren interesados o si el monto de los contratos no excediere de cien unidades tributarias mensuales". En el presente caso, se cumple lo segundo dado que se trata de una concesión que no genera ni ingresos ni egresos municipales.

(1) Vitacura, Las Condes, Ñuñoa, Providencia, Santiago, Independencia y Recoleta.



soyprovidencia

DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Lo anterior permitirá continuar trabajando en los términos de referencia para realizar la licitación mancomunada con los restantes municipios, previendo como fecha límite para publicar este procedimiento el segundo semestre del año 2025.

Cabe hacer presente que esta concesión no genera gastos para el municipio, que se financia mediante la exposición acotada de la imagen corporativa de la empresa prestadora del servicio como también de sus patrocinadores y la membresía de sus usuarios. Adicionalmente es necesario señalar que actualmente no existe otro operador que pueda cumplir esta función, atendidas las características e infraestructura necesaria.

Se plantea una extensión de doce meses por cuanto la implementación de este servicio por parte de un nuevo operador requiere al menos seis meses y el proceso de licitación mancomunada el cual incluirá una consulta al mercado y el eventual ajuste en los Términos de Referencia conlleva un plazo estimado de cuatro meses aproximadamente.

Se propone al Honorable Concejo Municipal, el otorgamiento mediante contratación directa de la Concesión del "Servicio de Bicicletas Públicas" a la empresa TEMBICI, RUT 76.253.641-2, por un plazo de nueve meses a contar del 11 de junio de 2025, en virtud del artículo 8° en relación con el artículo 65, letra k) de la Ley 18.695.


LUIS ALBERTO PARRIENTOS ECHAVARRÍA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO


DIRECTOR

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA


CONTRALOR

V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

GFM

GFM/gfm

Distribución:

- SECPA
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Administración Municipal


ADMINISTRADORA

V° B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL